

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe **SECCIÓN OFICIAL**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

Licitaciones	_____	8202
Varios	_____	8207
Transferencias	_____	8216
Convocatorias	_____	8217
Sociedades	_____	8220

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8225
Varios	_____	8226
Sucesiones	_____	8238

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8247
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL ÁREA MATERIAL QUILMES

Licitación Pública Nº 25/13

POR 15 DÍAS - Fuerza Aérea Argentina, Dirección de Infraestructura, Licitación Pública Nº 25/13, "Reparación de Cerco Perimetral, Área Material Quilmes", Bs. As.
Apertura 21/10/13, 10:00 hs. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As., Tel. 4751-9568, P.O. \$ 958.800, P. Ejec. 45 días corridos. Pliego \$ 500. Consulta y venta pliegos hasta 11/10/13.

C.C. 8.982 / sep. 11 v. oct. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 11/13 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: Facultad de Informática Etapa III - II° Llamado.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 6 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas.
Ubicación: Calle 50 entre 119 y 120, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y dos con 39/100 (\$ 9.232.962,39).
Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.
Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 11 de octubre de 2013.
Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 11 de octubre de 2013.
Precio del Legajo: Pesos nueve mil 00/100 (\$ 9.000).

C.C. 9.160 / sep. 19 v. oct. 9

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Nº 130/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
Obra: Proyecto de Restauración y Puesta en Valor del Transbordador Nicolás Avellaneda.
Tramo: Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Avellaneda (Prov. de Buenos Aires).
Sección: Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.
Presupuesto Oficial: \$ 77.478.870 al mes de abril de 2013.
Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.
Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de septiembre de 2013.
Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.
Valor del Pliego: \$ 15.495,77.
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.
Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.791 / sep. 19 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 64/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Remodelación y ampliación del Jardín Municipal Nº 12, Estación Alegría-Chilavert 1052, Villa Celina.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 23 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 875 (son pesos ochocientos setenta y cinco).
Expediente Nº: 4612/int/13.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.520 / sep. 25 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 65/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Construcción del Jardín Municipal Nº 13, ubicado entre las calles Patagones Esquina Tonelero en la Localidad de González Catán.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 24 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.765 (son pesos mil setecientos sesenta y cinco).
Expediente Nº: 10177/int/13.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.519 / sep. 25 v. oct. 1

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 66/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Construcción de nuevo edificio Dirección de Tránsito, ubicado en Asamblea, Arieta y Sarandí de la Localidad de La Tablada.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 25 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 3.161 (son pesos tres mil ciento sesenta y uno).
Expediente Nº: 9446/int/2013.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.518 / sep. 25 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24/13

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1967/2013. Obra: Repavimentación y ensanche Avenida Del Carmen, Tramo: Avenida República Oriental del Uruguay, R. N. Nº 3 (Etapa: Obra vial), en jurisdicción del Partido de Cañuelas.
Nueva fecha de Apertura: Por el presente aviso se informa que la licitación de la obra referida, que debía realizarse el día 27 de septiembre del corriente, se efectuará el día 21 de octubre de 2013, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.
Consultas y adquisición: Se puede consultar y adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 16 de octubre inclusive.
Valor Del Pliego: \$ 45.703,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero.
Presupuesto Oficial: \$ 30.468.497,00.

C.C. 9.610 / sep. 25 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/13

POR 3 DÍAS - Expediente 2410-1218/2013. Llámase a licitación pública para contratar: Adquisición de cinco (5) tractores y siete (7) desmalezadoras, según Especificaciones Técnicas y Pliegos adjuntos, para la Dirección de Vialidad con destino a obras de desmalezado por administración; pudiendo los interesados consultar y/o adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en forma gratuita, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 11 de octubre inclusive.
Valor del Pliego: Será entregado en forma gratuita (el proveedor debe al momento del retiro, entregar una constancia de domicilio constituido, autenticada por el Titular y/o Apoderado de la Firma).
Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00.

Apertura de las Propuestas: 15 de octubre de 2013, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 9.612 / sep. 26 v. sep. 30

C.C. 9.609 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 35/13
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales B° Boca de Tigre y Otros (2° llamado), en la localidad de San Cayetano, Partido de San Cayetano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.832.773,14.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.832.773,14.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.266.596,66.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 9.563 / sep. 26 v. oct. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 5/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Cubierta de gimnasio.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 460.000,00 (Pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000,00), valores al mes de junio de 2013 con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 18/11/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0082/13.

C.C. 9.611 / sep. 26 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 25/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para contratar el servicio de limpieza para edificios del Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de octubre de 2013, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1606/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 9.613 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 70/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 70/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, el día 24 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1187/13

Secretaría de Administración. Área Contrataciones.

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 6/13

POR 3 DÍAS - Decreto N° 2960/13. Expte. 4084-752/13.

Carmen de Patagones, 9 de septiembre de 2013.

VISTO lo actuado en el Expediente 4084-752/13, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. uno (01) del Expediente de referencia, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Daniel Bengochea, solicita se efectúe el llamado a Licitación Pública N° 6/13, con destino a la obra: Cordón Cuneta en Barrio Esperanza, Villalonga.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2013 a las 10:30 hs., en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 6/13, con destino a la obra: Cordón Cuneta en Barrio Esperanza, Villalonga, con fecha 8 de octubre de 2013, las 10:30 hs., Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2° - El precio oficial de la obra asciende a un valor aproximado de pesos un millón doscientos treinta mil cuatrocientos seis con quince centavos (\$ 1.230.406,15).

ARTÍCULO 3° - Impútese el presente a: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Programa 47.89.00, Partida 4.2.2.0. Fuente de Financiamiento 133 de origen nacional.

ARTÍCULO 4° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 5° - Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ariel H. Zvenger

Jabier Darío Garcés

Secretario de Gobierno

Intendente

C.C. 9.596 / sep. 26 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 6/13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 6/13, para la adquisición de ocho (8) vehículos tipo Pick Up con destinos a distintas áreas y delegaciones de la Comuna.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos diez (\$ 858.710).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 11/10/13. Hora: 9:00.

Valor del Pliego: \$ 1.290,00.

C.C. 9.591 / sep. 26 v. sep. 30

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.226

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.226 para ejecución de los trabajos de restauración y pintura fachada, muros exteriores a patios y tareas varias, en el edificio sede de la Sucursal Olivos (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 7/10/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Olivos (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 988.440 más IVA.

L.P. 27.329 / sep. 26 v. oct. 1°

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 53/13
Prórroga**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 116 A, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional N° 35. Tramo: Bahía Blanca (SL), límite con la Provincia de La Pampa Longitud: 116,94 Km.

Tipo de obra: Obra en recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón doscientos seis mil (\$ 1.206.000,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 12 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13, Malla 116 A, Licitación Pública N° 54/13, Malla 209 A, Licitación Pública N° 55/13, Malla 307, Licitación Pública N° 64/13, Malla 406,

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) días.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.174 / sep. 26 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Expte M 1618/13. Objeto: Tareas de reconstrucción asfáltica (calles varias en ejido urbano de Monte Hermoso).

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nérida Fossaty N° 250, a partir del día 30 de septiembre de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 2.773.065,53.

Valor del Pliego: \$ 2.773,06.

Apertura de Propuestas: El día 17 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

C.C. 9.665 / sep. 27 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 32/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 2013, a las 12:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la adquisición de "Instalación y explotación publicitaria en la vía pública de una pantalla de leds.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 800,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

C.C. 9.661 / sep. 27 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 25/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 16 de octubre de 2013, a las 9:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Provisión de gas natural a los barrios de Fraga, Lares y Don Miguel".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 2.450.000.

C.C. 9.660 / sep. 27 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 31/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 2013, a las 9:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la adquisición de "Ejecución de cordón cuneta en La Emilia, parte III".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 6.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 5.349.050.

C.C. 9.659 / sep. 27 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública N° 6/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/13, para dotar de cobertura de seguros, riesgo de trabajo, Ley 24.557 para todo el personal municipal del distrito de Trenque Lauquen, el día 17 de octubre de 2013 a las 10 horas, en esta Municipalidad, calle Villegas 555, Expediente N° 2.631.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras de 7:00 a 13:00 hs. Podrá comunicarse a los siguientes teléfonos: 02392-410501/05 int. 122/3.

C.C. 9.646 / sep. 27 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/13, para la reconversión de 2 equipos generadores P.S.A. para oxígeno medicinal y su instalación, montaje y puesta en marcha en el Hospital Eguiguren de la Localidad de 30 de Agosto, Pdo. de Trenque Lauquen.

La provisión, instalación y puesta en marcha de 2 plantas generadoras P.S.A. para oxígeno medicinal en el Hospital Orellana de la Localidad de Trenque Lauquen.

Expediente N° 2621/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 6.488.592.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 16 de octubre de 2013 a las 10:00 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas N° 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras de 7:00 a 13:00 hs. Podrá comunicarse a los siguientes teléfonos: 02392-410501/05 int. 122/3.

C.C. 9.645 / sep. 27 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/13, para la venta de una propiedad inmueble, vivienda ubicada sobre calle Emiliano Sáenz Este N° 197 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Expediente N° 2.630.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 18 de octubre de 2013 a las 11:00 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas N° 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras de 7:00 a 13:00 hs. Podrá comunicarse a los siguientes teléfonos: 02392-410501/05 int. 122/3.

C.C. 9.644 / sep. 27 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 14 /13

POR 2 DÍAS - Obra: Puesta en valor plaza Villa del Carmen.

Ubicación: Manzana, calles Humaitá, Azcuénaga, Chacabuco y Matheu.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 9.639 / sep. 27 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 1/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión del Servicio Urbano de Pasajeros.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nérida Fossaty N° 250, a partir del día 2 de octubre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Propuestas: 22 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno Municipal.

C.C. 9.710 / sep. 30 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE AZUL

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 8/13, Expediente Interno N° 007-35-2013, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 3 de octubre de 2013, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Azul, calle De Paula N° 1130, Azul, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle De Paula N° 1130, Azul.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle De Paula N° 1130, Azul, los días hábiles en horario de 8 a 12.

C.C. 9.709

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE AZUL

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 7/13, Expediente Interno N° 007-34-2013, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 3 de octubre de 2013, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Azul, calle De Paula N° 1130, Azul, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle De Paula N° 1130, Azul.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle De Paula N° 1130, Azul, los días hábiles en horario de 8 a 12.

C.C. 9.708

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRO**

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 2/13, Expediente Interno N° 074-62/2013, para la contratación del servicio alimentario escolar.

Apertura: 4 de octubre de 2013, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle 9 N° 57, Distrito Navarro, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 9 N° 57, Distrito Navarro.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle 9 N° 57, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 9.707

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

**Licitación Pública
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Exp. 4082/1446/2013. Llámase a Licitación Pública para efectuar la explotación agrícola de las zonas libres de Aeródromo Público Provincial de 9 de Julio en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5255/2013.

Valor del Legajo: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos).

Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 10.000 (pesos diez mil).

Venta de Pliego: Desde el día de esta publicación y hasta cinco días hábiles previos a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: El día viernes 18 de octubre de 2013, a las 10:00 hs., en la Dirección General de Contrataciones de la Municipalidad de 9 de Julio, sita en calle Libertad N° 934.

C.C. 9.704 / sep.30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 35/13

POR 2 DÍAS – Solicita el alquiler de camiones.

Presupuesto Oficial: \$ 820.800.

Valor del Pliego: \$ 800.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2013 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.695 / sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 34/13

POR 2 DÍAS – Solicita el alquiler de máquinas viales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.392.000.

Valor del Pliego: \$ 1.400.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2013 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.694 / sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 81/13

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de Estación de Bombeo Wilde Este.

Presupuesto Oficial: \$ 18.240.700.

Valor del Pliego: \$ 9.000,00.

Expte. interno N° 116915/13.

Fecha de Apertura: 29/10/13, 12:00 hs.

Decreto de llamado: N° 3765 (20/9/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.693 / sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 80/13

POR 2 DÍAS - Obra: Saneamiento conducto paralelo a autopista.

Presupuesto Oficial: \$ 33.748.485,50.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Expte. interno N° 116912/13.

Fecha de Apertura: 29/10/13, 10:00 hs.

Decreto de llamado: N° 3764 (20/9/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.692 / sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2013 hasta el día 21 de octubre de 2013 a las 10:00 hs. para la fabricación, provisión, montaje y ajuste de carpinterías del Hall Principal, acceso secundario y patio de luz en terminal de ómnibus de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 650 (pesos seiscientos cincuenta).

Adquirir y/o consultar: En el despacho Público Municipal en el horario de Oficina.

Apertura: 21 de octubre de 2013, 10:00 hs. Oficina de Compras.

C.C. 9.690 / sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 7/13

POR 2 DÍAS - Expediente 4.033-81785/13. Decreto 750/13. Construcción de muro de frente y portal de ingreso en el Cementerio Municipal.

Plazo de ejecución: 300 días.

Presupuesto Oficial: \$ 5.091.532,33 (pesos cinco millones noventa y un mil quinientos treinta y dos con treinta y tres centavos).

Garantía de Oferta: \$ 50.915,32 (pesos cincuenta mil novecientos quince con treinta y dos centavos).

Mantenimiento de Oferta: 45 días.

Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2013.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día lunes 7 de octubre de 2013 al lunes 21 de octubre de 2013, inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 8,30 a 14,00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 5.100,00 (pesos cinco mil cien).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 23 de octubre de 2013 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 9.689 / sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 56/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 56/13 para la realización de la obra: Ejecución de fresado y nueva carpeta asfáltica en La Plata, cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos diecisiete millones quinientos setenta y tres mil novecientos veintiocho con 96/100 (\$ 17.573.928,96).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 30 de septiembre al 16 de octubre de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos diecisiete mil seiscientos (\$ 17.600,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 16 de octubre de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 21 de octubre de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 23 de octubre de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 9.681 / sep. 30 v. oct. 1°

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI ENERGÍA N° 42/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Ampliación Planta Piloto Edificio N° 41.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 24 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

C.C. 9.680 / sep. 30 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 33/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de ampliación y remodelación del inmueble sito en la calle Rivadavia N° 840 de la Localidad de Adolfo Alsina, asiento del Juzgado de Paz Letrado de Carhué, Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de octubre de 2013, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1422/13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 9.679

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 223/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la Localidad de Paso del Rey, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, para ser destinado al traslado del Juzgado de Garantías del Joven N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-286/13

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.677 / sep. 30 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 23/13 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4055/13. Llámese a Licitación Privada N° 23/13, Presupuesto por la adquisición de Suturas, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 4 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 9.674

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 73/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 73/13, para cubrir las necesidades de material descartable para el Servicio de Hemodinamia del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 3/10/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sito en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 9.667

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 220/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 220/13 (Ejercicio 2013), para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 3/10/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 9.668

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada 20/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 20/13, Autorizada por Disposición N° 640/13, Expte. N° 2100-19173/13, tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la parquización de áreas no construidas en el Helipuerto con destino al predio Ex BIM 3, con un presupuesto estimado de pesos doscientos cuarenta y seis mil treinta y tres con setenta y dos centavos (\$ 246.033,72), con un plazo de duración de veinte (20) días contados a partir del acta de inicio de la obra, reservándose el contratante la opción de incrementar la provisión en hasta un treinta (30%) por ciento del total adjudicado, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 08/10/13.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: El día 3/10/13 a las 10.00 horas en el predio de la calle 126 y 51 de la Ciudad de La Plata.

Coordinación: Dirección de Infraestructura, Calle 54 N° 513 e/ 5 y 6 La Plata, Tel. 0221- 424-0001.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 8 de octubre de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 hs., Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	ae765eba148c954cc72669b8834e4af8
Condiciones Particulares	CondParticulares.pdf	8b1f76d52a1f9c1ae31c37c0182abf31
Especificaciones Técnicas	Tecnicas.pdf	940eddb74c70d3fdea4cda43e225982d
Plano	Plano.pdf	a66d32db751b63b55e4070ca16605056
Cotización	Cotizacion.zip	cfc3908dbaa8b9a50331320c119348e1

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9.706

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 15/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Intervención Camino General Belgrano (materiales, equipo y mano de obra)".

Presupuesto Oficial: \$ 4.999.599,40 (pesos: Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y nueve con 40/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 23/10/2013 a las 11,00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 25/10/13 a las 10,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/10/2013 a las 11,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2do piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.999,59 (pesos: Cuatro mil novecientos noventa y nueve con 59/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 07/10/2013. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública Tierras y Vivienda de la Municipalidad de Quilmes de 9 a 13 hs.

C.C. 9.691 / sep. 30 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 116/13

POR 1 DÍA - Plan de Obras, Aviso de Aclaratorio.
Objeto: Construcción de la E.S. N° 4, Distrito de Guaminí.
Se comunica que en la edición de los días de 9 de septiembre al 27 de septiembre de 2013, N° de aviso C.C. 8.861.
Donde dice:
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina s/n, Guaminí.
Debe decir:
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
E.S. N° 4 sita en calle San Martín N° 450 Localidad de Garré, Distrito de Guaminí.
C.C. 9.676

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 105/13

POR 1 DÍA - Plan de Obras, Aviso de Aclaratorio.
Objeto: Construcción del C.E.F. N° 123, Distrito de Tres de Febrero.
Se comunica que en la edición de los días de 28 de agosto al 17 de septiembre de 2013, N° de aviso C.C. 8.415.
Donde dice:
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
Municipalidad de Tres de Febrero sita en Calle Alberdi N° 4840 (Caseros).
Debe decir:
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
C.E.F. N° 123, sita en calle L. de la Torre y Derqui N° 3835, Tres de Febrero.
C.C. 9.673

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Municipal N° 3/13

POR 2 DÍAS – Pavimentación Avenida Pedro Pereyra entre calle Juana Azurduy y 25 De Mayo; y calle 25 de Mayo entre Avenida Pedro Pereyra y Rivadavia, de la Ciudad de Laprida”.
Presupuesto Oficial: \$ 1.184.688,00 (pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100).
Monto de Garantía de Oferta: \$ 11.846,88 (Pesos once mil ochocientos cuarenta y seis con 88/100).
Plazo de Ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.
Consultas: En la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de Municipalidad de Laprida, hasta las 13:30 hs. del día 11/10/2013.
Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs. del día 11/10/2013.
Valor de los Pliegos: \$ 1.000,00 (pesos un mil).
Lugar y fecha de Apertura de Sobres: Salón Dorado de Municipalidad de Laprida a las 10:00 hs. del día 15/10/2013.
C.C. 9.711 / sep. 30 v. oct. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 19/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 19/13, Expediente N° 21200-46317/13, para la adquisición de carne vacuna en cortes, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.
Valor del Pliego: Pesos ochocientos (\$ 800,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 19/13".
Día y hora límite para retirar los Pliegos: 16 de octubre de 2013 hasta las 11 hs.
Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 17 de octubre de 2013 a las 11 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.
C.C. 9.669 / sep. 30 v. oct. 2

Varios

**EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL
DE MAR DEL PLATA**

POR 5 DÍAS – Comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio en jurisdicción del Puerto Mar del Plata, identificado como Parcela 28-A, de 13.173 m2, apto para actividades de Varadero y Astillero Naval, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la firma Astillero Unión S.A. (Res. CPRMDP N° 112-09/13). Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en Avenida "A" y "F" - Pto Mar del Plata - Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 email: gem@puertomarplatana.net. Matías Machinandiarena, Intendente.
C.C. 9.379 / sep. 24 v. sep. 30

**MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a FIGUEROA KARINA SANDRA GRACIELA, D.N.I. 26.474.610, que por expediente N° 2900-75555/08, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de septiembre de 2013. Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75555/08, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa del Ministerio de Salud, la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice: "...Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Carlos G. Pérez Albizu - Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripción en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 418813/7 el día 8 de mayo de 2013. Leonardo Spinsanti - Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray. Director.
C.C. 9.546 / sep. 25 v. oct. 1°

**MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a MANEIRO, MARÍA BELÉN, D.N.I. 2900-26510/11, que por expediente N° 2900/26510/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de septiembre de 2013. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de \$ 496,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray. Director.
C.C. 9.547 / sep. 25 v. oct. 1°

**MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a MARTA TRINIDAD VIVEROS D.N.I. 24.051.742, que por Expediente N° 2900-108985/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de septiembre de 2013. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la suma de pesos 681,68 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray. Director.
C.C. 9.545 / sep. 25 v. oct. 1°

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2013 se ha decidido ampliar el capital social de Clínica Pergamino S.A., incrementándolo en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000). De acuerdo a la Ley 24.435 se convoca a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de preferencia

por el término de treinta días a partir de la última publicación. Para ello se emitirá la cantidad de 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1.-) de la siguiente forma: 32.000 acciones clase A con derecho a 5 votos cada una y 48.000 acciones clase B con derecho a un voto por acción. Todos los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones que se emitan en la misma proporción y clase que las que poseen, siendo la fecha máxima de integración 30 días de vencido el ejercicio del derecho de preferencia. El mismo se deberá ejercer en el domicilio social de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino. Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente.

L.P. 27.241 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-34980/06 a AHUMADA JULIA ISABEL la Resolución N° 297 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 21557-34980/06 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada en la Municipalidad de Morón, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

Considerando:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Jefe de División 30 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada (DNF 3.966.487 - Clase 1940) en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Jefe de División 30 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.090 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-198925-11 ALLER CARLOS JOSÉ s/ Suc s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.091 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-162082-04 N° 21557-93143-08 N° 21557-093143-08, N° 21557-226917-12, Agregados y Alcances Pros Apolinario s/suc. a RODRÍGUEZ CLEMENTINA, de que podrá tomar vista de las presentes actuaciones, atento la nueva presentación de pensión efectuada por la Sra. Ojeda María Antonia. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.092 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-53806/99 a BARISSON NORBERTO RAÚL la Resolución N° 298 de fecha 15 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2350-53806/99 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson en la Municipalidad de Carlos Casares, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Norma Beatriz Raban, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el causante por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson, en la Municipalidad de Carlos Casares con el coeficiente 3.49 del cargo "Obrero Clase I 44 horas" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson (L.E 5.516.308 - Clase 1948) en la Municipalidad de Carlos Casares, con el coeficiente 3.49 del cargo "Obrero Clase I 44 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Norma Beatriz Raban (DNI 11.215.673 - Clase 1954), ello conforme al Art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O Decreto 600/94).

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.093 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-34719-98 BRUNO FERNANDO NEO s/suc. a los derechohabientes ÁNGELA CHIMENTI la Resolución N° 746644 de fecha 29 de mayo de 2013.

Visto, el Expediente N° 2350-34719-98 iniciado en vida por Fernando Neo Bruno, atento el fallecimiento de Ángela Chimenti, acaecido el 25-7-2001, y la denegatoria del beneficio pensionario, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 568.534 de fecha 15-2-2007, obrante a foja 80, se otorga beneficio pensionario a la Sra. Chimenti, correspondiendo liquidarse a partir del 14-1-1998, del día siguiente del fallecimiento de su esposo, Fernando Neo Bruno;

Que el Sr. Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución individualizada precedentemente, atendiéndose que si bien el causante, Fernando Neo Bruno, era beneficiario de jubilación en el Orden Nacional, obtenida con posterioridad a la otorgada por este IPS, la Sra. Chimenti, quien fallece el 25-7-2001, según consta en la partida obrante a foja 2, gozaba de una prestación pensionaria, acordada en el orden nacional, percibiendo así, y en forma transitoria, idéntico beneficio en éste ámbito, en violación al principio del beneficio único establecido por el Art. 66 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 600/94 (ver foja 30/31 y 35);

Que a foja 88/89 interviene el Poder Ejecutivo Provincial, que mediante Resolución N° 1101 de fecha 6 de junio de 2008, determinando que el beneficio otorgado por Resolución N° 568.534, resulta ilegítimo, habida cuenta que la Sra. Chimenti ya se encontraba percibiendo idéntica prestación en el orden nacional;

Que a foja 90 por Resolución N° 596.097 de fecha 5-2-2009, se deniega el beneficio pensionario, atento al argumento vertido precedentemente;

Que a foja 92, el área técnica determina cargo deudor por haber percibidos indebidamente, desde el 14-1-1998 (día siguiente al fallecimiento de Fernando Neo Bruno) hasta el 25-7-2001 (día del fallecimiento de Ángela Chimenti), el cual asciende a la suma de \$ 58.252,65;

Que a foja 95 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimo el cargo deudor practicado e intimar de pago a los derechohabientes de la Sra. Chimenti;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de mayo de 2013, según consta en el Acta N° 3154;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Ángela Chimenti, que asciende a la suma de \$ 58.252,65 por haberes percibidos indebidamente, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

Artículo 2. Intimar a los derecho-habientes de Ángela Chimenti, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar Título Ejecutivo contra el acervo sucesorio para el recupero de las sumas adeudadas.

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Ángela Chimenti.-

Artículo 4. Dar intervención, en el caso de no efectuarse propuesta de pago en el lapso señalado en el punto 1 del presente acto, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

Artículo 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.094 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-221927-12 y N° 2337-21882-80 COLOMBO LUJÁN SANTINA ÁNGELA s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.095 /sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-3696-79 a MARÍA ANTONIA D' ADDARIO la Resolución N° 265 de fecha 2 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2337-3696-79 y Agregados N° 9-83322-79 y N° 2337-53917-83; y Alcance N° 01/83 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario en la Jefatura de Gabinete de Ministros, con un cargo vigente en la actual estructura, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario en la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el coeficiente 0,83 del cargo de "Obrero Categoría 1, 30 hs." vigente en la actualidad en la actual estructura y, dejar constancia que no deberá abonarse adicional por antigüedad ni bonificación alguna. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario (C.I. 1.313.647 - Clase 1924) en la Jefatura de Ministros, con el coeficiente 0,83 del cargo de "Obrero Categoría 1, 30 hs." vigente en la actualidad en dicha estructura. Asimismo, dejar constancia que no se abonará adicional por antigüedad ni bonificación alguna.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.096 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-82524-91 Di Orio María Graciela s/suc. a MANZANO JUAN ADOLFO la Resolución N° 720229 de fecha 25 de abril de 2012.

Visto, el presente Expediente N° 2803-82524-91 por el cual corresponde analizar la situación previsional de Juan Adolfo Manzano, Pensionado N° 827.978.615 de la Sección Magisterio, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 326.462 de fecha 8 de agosto de 1991 se acordó beneficio pensionario a Juan Adolfo Manzano en su carácter de hijo de la causante de autos hasta

el 29/01/1998, fecha en la cual alcanza la edad de 18 años pero al acreditar estudios se prorrogó conforme lo establece el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994;

Que a foja 126 surge que hubo percepción indebida del beneficio atento no acreditar las exigencias previstas por la normativa mencionada;

Que se practicó el correspondiente cargo deudor que asciende a la suma de de \$ 11.433,32 por el período 29/04/2004 al 31/08/2005, desde el día siguiente a la expedición del último certificado presentado por el ciclo lectivo 2005 hasta la fecha en que operó la baja;

Que en consecuencia corresponde caducar el beneficio pensionario y declarar legítimo el cargo deudor practicado;

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 129 y dictamen del departamento de relatoría a fs. 130;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1. Caducar el beneficio de Pensión N° 827.978.615 de la Sección Magisterio acordado a Juan Adolfo Manzano, por los argumentos vertidos en los considerandos.

Artículo 2. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de once mil cuatrocientos treinta y tres con treinta y dos centavos (\$ 11.433,32) en concepto de haberes percibidos indebidamente por Juan Adolfo Manzano, por el período del 29/04/2004 al 31/08/2005, intimándolo a que proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3. Regístrese en actas. Notifíquese al interesado. Hecho, pase a la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.097 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-30165-97 y N° 21557-222508-12 GERSENOBITZ AMALIA BEATRIZ s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.098 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-088391-00 y N° 21557-245835-13 GONZÁLEZ HAYDEE s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.099 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-22966-78 Gravina José s/suc. a los derechohabientes de BOESIO REGINA ITALIA la Resolución N° 738198 de fecha 6 de febrero de 2013.

Visto, el Expediente N° 2918-22966-78 iniciado en vida por José Gravina, atento el fallecimiento de la Sra. Boesio, beneficiaria de autos, y

CONSIDERANDO:

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 6 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3138;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1. Revocar a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7647, la Resolución N° 718.575, de fecha 7-3-2012, aprobada por Acta N° 3092, habida cuenta no resultar acorde a derecho.

Artículo 2. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Regina Italia Boesio, en concepto de extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante de autos, José Gravina, el cual asciende a la suma de \$ 4.717,99.

Artículo 3. Intimar de pago a los derechohabientes de Regina Italia Boesio (titular de pensión), a fin de que en el plazo perentorio de diez (10) días propongan forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de proceder a la confección del pertinente título ejecutivo.

Artículo 4. Dar intervención, intervención al Área Edictos, para que por su intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos del causante, se notifique el saldo deudor por edictos con debida intimación de pago.

Artículo 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Sector Edictos- para su publicación. Hecho a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.100 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-38350/06 y Alcance N° 01/09 y Agregados N° 024-27061483123-118-1/04 y N° 024-27061483123-521-1/04 a LAMAS ANA MARÍA la Resolución N° 294 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 21557-38350/06 y Alcance N° 01/09 y Agregados N° 024-27061483123-118-1/04 y N° 024-27061483123-521-1/04 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Jefe de División Categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas en la Municipalidad de General Villegas, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Jefe de División categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas en la Municipalidad de General Villegas, con el coeficiente 0.79 del cargo de "Profesional Clase I - 35 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Jefe de División Categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas (DNF 6.148.312 - Clase 1950) en la Municipalidad de General Villegas, con el coeficiente 0.79 del cargo de "Profesional Clase I - 35 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna, y abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto, todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.101 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-755-92 Marranghello Edith Susana s/suc. a los derechohabientes de LABORDE JUAN JOSÉ la Resolución N° 748905 de fecha 19 de junio de 2013.-

Visto, el Expediente N° 2918-755-92 iniciado por la hoy fallecida Edith Susana Marranghello, atento la situación generada con posterioridad al dictado de la Resolución N° 586.728 de fecha 27 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 19 de junio de 2013, según consta en el Acta N° 3157;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de Juan José Laborde, Fallecido, desde la inclusión incorrecta en las planillas de pago transitorio desde el 16/05/1991 al 30/09/2009, fecha en que opera la baja respectiva, que asciende a la suma de pesos doscientos once mil seiscientos cuarenta y tres con 25/100 (\$ 211.643,25).

Artículo 2. Notificar e Intimar de pago a los derechohabientes sobre la aludida deuda, para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de cancelación de la deuda citada. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

Artículo 3. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Sector Edictos- para su publicación. Hecho a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.102 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-214424-12 MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.103 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 2350-4832/96 y Alcances N° 01/96 y N° 02/09 a MOSQUEIRA OSVALDO TEODORO la Resolución N° 299 de fecha 15 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2350-4832/96 y Alcances N° 01/96 y N° 02/09 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Contratado", desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Nancy Susana Lezcano y Karen Rocío Mosqueira, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Contratado", desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira, en la Municipalidad de Avellaneda con el coeficiente 1.81 del cargo "Obrero Cat. 7 - 30 hs." vigente en la actualidad en la citada Comuna; dejar establecido que no corresponde adicional por antigüedad por no haberlo percibido el causante en actividad. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Contratado", desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira (DNI 21.570.141 - Clase 1970) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 1.81 del cargo de "Obrero Cat. 7 - 30 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna y dejar establecido que no corresponde la inclusión de la bonificación por antigüedad atento que el causante no la percibió en actividad. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Nancy Susana Lezcano (DNI 23.842.859 - Clase 1974) y de Karen Rocío Mosqueira (DNI 35.947.670 - Clase 1991).

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.104 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-161062-10 MUNICIPALIDAD DE CAMPANA la Resolución N° 265 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto, el Expediente N° 21557-161062-10 y lo establecido en el Decreto N° 773/10 de la Municipalidad de Campana, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal de dicha Comuna; y conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Campana, mediante Decreto N° 773/10 fecha 30 de abril de 2010 aprobó un nuevo Escalafón municipal;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 26. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 773/10 de fecha 30 de abril de 2010 de la Municipalidad de Campana, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

Artículo 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.105 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 2337-13798-80 y Alcance N° 01/07 a MUÑIZ ELBA DELTA la Resolución N° 295 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2337-13798-80 y Alcance N° 01/07 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Jefe de División", desempeñado por Elba Delta Muñiz en la Municipalidad de Azul, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Jefe de División", desempeñado por Elba Delta Muñiz en la Municipalidad de Azul, con el coeficiente 0,52 del cargo de "Delegado" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Jefe de División", desempeñado por Elba Delta Muñiz (DNF 1.430.572 - Clase 1932) en la Municipalidad de Azul, con el coeficiente 0,52 del cargo de "Delegado" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.106 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-209458-11 y N° 2350-124635-02 PEREYRA ANTONIO s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.107 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-229501-12 y N° 21557-159960-10 TOBIO RUBÉN MARIO s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.108 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-106396-01 y N° 21557-212597-12 ZANCOLLI JUAN CARLOS s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.109 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-73177-07, N° 21557-65893-07 ZAPATA JUAN ANTONIO s/suc, la Resolución N° 684.497 de fecha 23 de junio de 2010.-

Corresponde al Expediente N° 21557-73177-07, N° 21557-65893-07

Visto el presente Expediente por el cual Rita Leonor Orellana en su carácter de esposa y Noelia Agustina Sanabria en su carácter de conviviente y en representación de su hijo, solicitan se le acuerde el beneficio de Pensión, de Juan Antonio Zapata, ex empleado del Honorable Consejo Deliberante y fallecido el 11/5/2006 y ;

CONSIDERANDO:

Que respecto a la solicitud de la Sra. Orellana la prueba aportada en autos no resulta que la peticionante se hallara comprendida en alguna causal del Art. 34 Ap I del Decreto Ley 9650/80 por lo que corresponde denegar el beneficio;

Que con relación a la Sra. Sanabria la prueba documental acompañada resulta suficiente para probar la convivencia requerida legalmente por lo que corresponde acceder a lo solicitado,

Que respecto al hijo del causante se encuentra acreditado el vínculo filiatorio por lo que corresponde su otorgamiento;

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 6 y contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 7;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1.- Denegar el beneficio de pensión solicitado por Rita Leonor Orellana, clase 1952, DNI 10.619.466 con domicilio en la calle Pujol N° 1479, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza atento los argumentos vertidos precedentemente.

Artículo 2.- Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 Ley 9.650 T.O 1994).

Artículo 3.- Acordar el beneficio de Pensión a Noelia Agustina Sanabria, clase 1984 con DNI 30.576.954 con el 50% del haber que se determina de acuerdo al Art. 2° y a Emiliano Yoel Zapata, clase 2004, DNI: 45.920.856 con el 50% restante, domiciliados en la calle Mendes de Andes N° 2497, de la Localidad de Rafael Castillo, La Matanza.

Artículo 4. El beneficio acordado será abonado a partir del 12/05/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 61 Bloque Político HCD desempeñado por la causante en la Municipalidad de La Matanza.

Artículo 5.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994, cuyo texto se acompaña.

Artículo 6.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General. Se deja constancia que tanto la Sra. Sanabria como la Sra. Orellana tienen reservada su cuota parte correspondiente.

Artículo 7.- Establecer que han sido computados 9 años, 9 meses y 14 días de servicios computables.

Artículo 8. Caducar el beneficio acordado a Emiliano Yoel Zapata, 05/08/2002.

Artículo 9. Establecer que el beneficio acordado a los hijos del causante podrá prorrogarse hasta los 25 años de edad supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 37 del decreto Ley 9.650/80.

Artículo 10. Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 11. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a 48 in fine.

Artículo 12. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, Hecho pase a Adecuaciones y Altas. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.110 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-101221-08, ZAZZALES MIRTA EDITH s/suc, la Resolución N° 710.957 de fecha 7 de septiembre de 2011.

Corresponde al Expediente N° 21557-101221-08.

Visto el presente Expediente por el cual se presenta José Reinaldo Gilardoni solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge superstite, de Mirta Edith Zazzales, ex-empleada y fallecida el 22 de julio de 2006 y;

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos surge que el peticionante se encontraba separada de hecho del causante, atento el informe ambiental y la propia manifestación de la solicitante a fs. 54/58;

Que dado ello, y no habiendo acreditado encontrarse comprendida en alguna de las causales que contempla el artículo 34 inc. 1º, del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, a saber "que el causante hubiera estado contribuyendo al pago de los alimentos, que estos hubieran sido reclamados fehacientemente en vida, o que el causante fuera culpable de la separación",

Que por esto, corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs. 72, la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 73 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación legal a fs. 77;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1º.- Denegar el beneficio de Pensión a José Reinaldo Gilardoni DNIF clase 1951 con documento DNIM N° 8.514.698 y domicilio real en la calle Peypet N° 2911, de la Localidad de Merlo, atento los motivos expuesto en los considerandos.

Artículo 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

Artículo 3º.- Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por José Reinaldo Gilardoni por el periodo que va desde la inclusión transitoria en planillas de pago hasta la fecha que opero la suspensión de conformidad con lo prescripto en el art.61 del Decreto Ley 9650/80 T.O.1994.

Artículo 4º.- Intimar de pago a José Reinaldo Gilardoni para que en el plazo perentorio de 10(diez) días de notificada la presente, proponga forma de pago para cancelar la deuda del artículo precedente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

Artículo 5º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.- Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 9.111 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234030 caratulado "BERKENWALD FABIÁN-IKES AURORA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.275 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-225209 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO-CAGGIANO YÉSICA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-227480 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO - ALBORNOZ SILVA NANCY (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-230264 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO - LÓPEZ LUCIANA ALEJANDRA (Hija) representado por LÓPEZ LUCIANA ALEJANDRA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.276 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234021 caratulado "INSINGER ERNESTO RICARDO-GERNHARDT ANA MARÍA ELSA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.277 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233958 caratulado "MENVIELLE RUBÉN EDUARDO - ACEVEDO SILVIA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.278 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233323 caratulado "CINGOLANI MIGUEL ÁNGEL-FARIAS SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.279 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234335 caratulado "NÚÑEZ TEODORO DOMINGO-MEDINA MARÍA ISABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.280 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232937 caratulado "CATALÁN CAYÚN HUGO MIGUEL-FERNÁNDEZ DE LANDA MARÍA DE LAS MERCEDES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.281 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230496 caratulado "CARBONI EDUARDO DANIEL-DERBES MÓNICA MERCEDES (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.282 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233731 caratulado "QUINTERO ENRIQUE MIGUEL-KORDICH ELENA VERÓNICA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.283 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234743 caratulado "GONZÁLEZ VICTORIO-AÑASCO NÉLIDA OLGA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.284 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por término de (5) días en expediente N° 2138-234794 caratulado "MARCHAN MIGUEL ÁNGEL-GALARZA MIRTA HAYDÉE s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.295 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

234272 caratulado "JURADO RODOLFO JUAN-TALOU CARMEN LYDIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.285 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233796 caratulado "GROSSO EDGARDO PEDRO-GUILLÉN NORMA BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.286 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234374 caratulado "SALAS OSCAR ANTONIO-GIAMMATTEI MARÍA DE LOS ÁNGELES s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.287 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232706 caratulado "MELGAREJO PEDRO ANTONIO-RODRÍGUEZ CARMEN AMANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.288 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230780 caratulado "CEJAS HÉCTOR ANÍBAL-MAGGIO CLARA CARMEN (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.289 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223910 caratulado "CORONEL EMILIO - ACOSTA ÁNGELA LUISA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-232951 caratulado "CORONEL EMILIO-BRANGER VIVIANA GRACIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.290 / ssep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228601 caratulado "LINERA JOSÉ DEL TRÁNSITO-REDIGONDA ROSALÍA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.291 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234736 caratulado "MARTÍNEZ JORGE ENRIQUE HUMBERTO - DELLA FERA MARÍA GRACIELA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su

derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.292 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233596 caratulado "MEZA RAÚL OSCAR-AGÜERO TERESA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.293 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234546 caratulado "LEGONE ALBERTO JUAN-BELARDO ÁNGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.259 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234940 caratulado "FERNÁNDEZ FABIÁN AGUSTÍN-CENTURIÓN INOCENCIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.260 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234848 caratulado "OTERO JUAN JOSÉ-RAHAN OLGA GUILLERMINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.261 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231892 caratulado "KOLLMANN PABLO AGUSTÍN-ZANGARI JORGELINA AMANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.262 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234796 caratulado "VASSER ROBERTO-BERNOCCHI STURLA MARTHA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.263 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233745 caratulado "GUEVARA PEDRO EDUARDO-BATTELLINI YOLANDA ERMÍNIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.264 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232596 caratulado "AYALA CÉSAR HORACIO-CARRIZO MELINA GRISELDA (Esposa) e Hijos s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.265 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234832 caratulado "AMORENA ANÍBAL EDGARDO-RÍOS ROSA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.266 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234544 caratulado "HERNÁNDEZ ALBERTO ADRIÁN - CARLA ROCÍO HERNÁNDEZ (Hija) s/ PENSIÓN" y expediente N° 2138-234978 caratulado "HERNÁNDEZ ALBERTO ADRIÁN - BRIAN ADRIÁN HERNÁNDEZ (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.267 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229555 caratulado "ÁLVAREZ JUAN JOSÉ - MATTERI SUSANA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-233580 caratulado "ÁLVAREZ JUAN JOSÉ - ÁLVAREZ MATTERI SEBASTIÁN EMMANUEL (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.268 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233280 caratulado "GARCÍA ERMANDO-BLANCO MARÍA ANA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.269 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229683 caratulado "GISONDI RAMÓN ROBERTO - REINAGA CELIA BIENVENIDA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-232758 caratulado "GISONDI RAMÓN ROBERTO - GISONDI ESTELA NAIR (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.270 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233683 caratulado "VÁZQUEZ MARÍA HERMINIA-CASTRO HÉCTOR CARLOS (Concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.271 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234739 caratulado "MARENGO OSCAR ALFREDO-ACUÑA MARÍA YOLANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.272 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234387 caratulado "MONSERRAT FERNANDO RAÚL-TEILLER ROSA NARCISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.273 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233334 caratulado "SAYES ROBERTO OSVALDO -PONTE TERESA INÉS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.274 / sep. 26 v. oct. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° DE ORDEN, N° DE EXPEDIENTE, 3 NOMENCLATURA CATASTRAL y LOCALIZACIÓN se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9.00 hs a 12.00 hs en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 14

01-2147-014-1-0323/99- Cir. I- Secc. F - Qta. 54- Mza. 54 C - Parc. 23 - Pueyrredón N° 1378 - Campana- Coscia Edilso Loider.

02-2147-014-1-1973/01- Cir. II- Secc. O - Mza. 102 - Parc. 24 -Bellelli N° 61 - Campana- Pineda José Pascual - Pascual Francisco.

03-2147-014-1-1985/01- Cir. II- Secc. F - Mza. 42 - Parc. 3 A -Busso N° 1565 - Campana- Chevsky Julio Lucas, Banchik Adolfo, Lucasovsky Jacobo, Rozenfeld Arturo Boris .

04-2147-014-1-2047/01- Cir. II - Secc. H - Mza. 342 - Pc. 5 - Vibout N° 861- Campana - Ballinari Juan Florentino - Ravera Aquiles -Prato Antonio- Barberini Juan.

05-2147-014-1-2057/05-Cir. I - Secc. G - Mza. 1 - Pc. 17 - Urquiza N° 229 - Campana - Miral Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos.

06-2147-014-1-2073/05- Cir. I - Sec. G - Mza. 20 - Parc. 10 - Falucho N° 1169 - Campana- Siri Adolfo - Calvi Ernesto - Gavioli Arturo Abel - Cuenca Paulino Julián.

07-2147-014-1-2103/05- Cir. I - Sec. H - Qta. 3 -Mza. 3 F - Parc. 1 - Belgrano N° 1604- Campana- Dragani y Breska Mauricio Carmen

08-2147-014-1-2118/01- Cir. II - Sec. E - Mza. 59 - Parc. 23 - Tristán González N° 1586 - Campana- Savastano de Acuña Elisabeth Susana, Acuña y Savastano Elisabeth Irene, Analfá Fabiana- Acuña Armando Américo.

09-2147-014-1-2119/05- Cir I - Secc. C - Mza. 203 - Pac. 5 B - Colón N° 539 - Campana - Franco Agustín Marcelino - Patiño Juan Osvaldo.

10-2147-014-1-2159/05- Cir. I - Secc. A - Mza. 61 - Pac. 8 - 25 de Mayo N° 609 - Campana- Traverso Juan Bautista.

11-2147-014-1-2179/06- Cir. I - Secc. F.- Qta. 38 - Mza. 38 c - Pac. 7 - Salmini N° 472 - Campana - Fleitas Remigio Julio.

12-2147-014-1-2208/06 - Cir. I - Secc. F - Mza: 38 E - Parc. 8 - Sta. María de Oro N° 1256 - Campana- Gottehil de Luca Felipe- Pisanti Borelli Julia - Gottehil y Pisanti Luis Felipe - Gottehil y Pisanti Gemma María - Gottehil y Pisanti Julio Jacinto.

13-2147-014-1-2232/07 - Cir. II - Secc. R - Mza. 113 - Parc. 12 - Berutti N° 2239- Campana - Snaider Boris Julio.

14-2147-014-1-2244/07 - Cir. I - Secc. G - Mza. 80 a - Parc. 22 - Arenales N° 1126 - Campana - Alzua Pedro.

15-2147-014-1-2251/07 - Cir. II - Secc. E - Mza. 69 - Parc. 19 - Tristán González N° 1716 - Campana - Ferraro Antonio Lorenzo.

16-2147-014-2272/02 - Cir. II - Secc. R - Mza. 146 - Parc. - 06 - Estanislao del Campo N° 1152 - Campana - Catardi Víctor - Palermo Juan -Pertussi de Bianchi Elena - Álvarez María Esther -Hernández Valentín -Altieri Adolfo -Molina de Catardi María Elena - Molina Juan Carlos - Jauzat Samuel Felipe.

17-2147-014-1-2283/07 - Cir. II - Secc. J - Maz. 82 - Parc. 1 - Cordero N° 59 - Campana - Villalva Martina.

18-2147-014-1-2287/07 - Cir. II - Secc. J - Maz. 88 - Parc. 1 - Cordero N° 735 - Campana - Villalva Martina.

19-2147-014-1-2356/07 - Cir. I - Secc. H - Qta. 5 Maz. 5 M - Parc. 18 - Matheu N° 1530 - Campana - Marciani Nieves Florentino.

20-2147-014-1-2361/07 - Cir. I - Secc. G - Maz. 7 - Parc. 23 - Necochea N° 1078 - Campana - Miral Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos.

21-2147-014-1-2407/07 - Cir. I - Secc. E - Maz. 395 - Parc. 20 - Capilla del Señor N° 391 - Campana - Miral Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos.

22-2147-014-1-2415/08 - Cir. II - Secc. R - Mza. 48 - Parc. 6 - Echeverría N° 866 - Campana - Aspres de Fernández Rosa.

23-2147-014-1-2509/05 - Cir. II - Secc. E - Qta. -Mza. 18 C - Parc. 1 A - Giovellini N° 463 - Campana - Fernández Irma Beatriz.

24-2147-014-1-2584/10 - Cir. I - Secc. G - Qta. 104 -Mza. 104 a - Parc. 13 - Gavazzzi N° 170 - Campana - Lugo Oscar Rubén- Sánchez Nélide Ester.

25-2147-014-1-2598/10 - Cir. I - Secc. H - Qta. 5 -Mza. 5 T - Parc. 30 - San Lorenzo N° 262 - Campana - Demarco Mercedes, Kaschapava Blanca Rosa, Cuenca Paulino Julián, Medina Felipa, Palermo Juan Antonio, Palermo Oscar Néstor, Catardi Edmundo Víctor, Stamponi Roberto Héctor, Baroni Martín Aurelio, Catardi Víctor Francisco, Bianchi Susana Beatriz.

26-2147-014-1-2611/10 - Circ. I - Secc. G - Mza. 26 B - Parc. 15 - Alvear N° 1266 - Campana - Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria - Bianchi Susana Beatriz - Catardi Víctor Mediomundo - Catar di Carlos Alberio.

27-2147-014-1-2629/10 - Circ. I - Secc. H - Qta. 1 Mza. 1 kk - Parc. 8 - Rocca N° 1035 - Campana - BONESI Ángel-Mussi de Nery María.

28-2147-014-1-2633/10 - Circ. I - Secc. F - Qta. 38 Mza. 38 e - Parc. 15 - Ricardo Rojas N° 1355 - Campana- Aguirre José Domingo.

29-2147-014-1-2651/10 - Cir. I - Secc. G - Mza. 9 - Parc. 26 - Alvear N° 1062 - Campana -Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria - Cuenca Omar Rubén- Cuenca Haydée Olga - Crugnale Mirta Alicia - Catardi Víctor Edmundo - Catardi Carlos Alberto.

30-2147-014-1-2652/10-Cir. I - Secc. H - Qta. 8 -Mza. 8 M - Parc. 3 - Siri N° 1771 - Campana Romano y Rolandi María Esther, Lafranconi Félix, Romano de Lafranconi María Esther.

31-2147-014-1-2653/10-Cir. I - Secc. E - Qta. -Mza. 1386 - Parc. 15 - Bertolini N° 686 - Campana -Diderich Miguel.

32-2147-014-1-2677/10-Cir. II - Secc. E - Qta. -Mza. 28 B - Parc. 24 - Río Negro N° 120 - Campana -Bello Alberto Luis-Di Sabato Leonilda Palmira.

33-2147-014-1-2702/10 - Cir. I - Secc. F - Qta. 37 - Mza. 37 a - Parc. 32 -Perito Moreno N° 1116 - Campana - Céspedes María del Valle.

34-2147-014-1-2772/11 - Cir. I - Sec. G - Mza. 24 - Parc. 19 - Falucho N° 1240 - Campana. Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria - Cuenca Omar Rubén- Cuenca Haydée Olga - Crugnale Mirta Alicia - Catardi Víctor Francisco - Catardi Carlos Alberto.

35-2147-014-1-2779/11 - Cir. I - Secc. G. Mza. 28 - Parc. 23 - Falucho N° 1280 - Campana. Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria - - Catardi Víctor Francisco - Catardi Carlos Alberto-Bianchi Susana Beatriz.

36-2147-014-1-2781/11- Cir. II - Secc. R. Mza. 111 - Parc. 13 - Berutti N° 2135 - Campana. Catardi Víctor -Catardi Edmundo Víctor- Palermo Juan -Hernández Valentín - Altieri Adolfo -Molina de Catardi María Elena -Molina Juan Carlos.

37-2147-014-1-2812/11- Cir. II - Secc. D- Mza. 34 B - Parc. 24 - Vicente de Marco N° 264- Campana- Altieri Hermanos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones:

38-2147-014-1-2841/12 - Cir. I - Secc. G- Mza. 97 b - Parc. 3 - Laprida N° 180 - Campana- Zapata Eusebio.

39-2147-014-1-2842/12-Cir. I - Secc. G- Mza. 81 a- Parc. 18 -Samini N° 440 - Campana- Adum Esteban.

40-2147-014-1-2870/12- Cir. II- Secc. R - Mza. 162 - Parc. 5 - E. del Campo N° 1228 - Campana -Hernández Valentín, Ril Roberto.

41-2147-014-1-2877/12- Cir. I- Secc. A - Mza. 63 - Parc. 9 - 25 de Mayo N° 511 - Campana -Cebrowski Juan.

42-2147-014-1-2889/12-. Cir. II- Secc. E - Mza. 58- Parc. 30 - Di Luca N° 287 - Campana- Esterivera Pedro Damián.

43-2147-014-1-2890/12- Cir. II- Secc. E - Mza. 27 D- Parc. 28 - La Rioja N° 129 - Campana -Hernández Valentín.

44-2147-014-1-2893/12- Cir. I- Secc. D - Mza. 329- Parc. 12 - Balbín N° 939 - Campana -Karpinczyk Pedro.

45-2147-014-1-2994/12- Cir. I- Secc. F -Qta. 53 Mza. 53 b- Parc. 24 - Las Heras N° 1372 - Campana -Da Pian Luis Pedro.

46-2147-014-1-3011/12 - Cir. I- Secc. G- Mza. 25- Parc. 5 - Larrabure N° 1211 - Campana-Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria - Catardi Víctor Francisco - Catardi Carlos Alberto- Bianchi Susana Beatriz.

47-2147-014-1-3017/13- Cir. II- Secc. E - Mza. 14 B- Parc. 14- Giobellini N° 596 - Campana -Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria - Cuenca Omar Rubén- Cuenca Haydée Olga - Crugnale Mirta Alicia - Catardi Víctor Francisco - Catardi Carlos Alberto.

48-2147-014-1-3029/12- Cir. I- Secc. G - Mza. 28 - Parc. 19- Martín Rodríguez N° 1265 - Campana-Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria -Catardi Víctor Francisco - Catardi Carlos Alberto- Bianchi Susana Beatriz.

49-2147-014-1-3039/13- Cir. II- Secc. E - Mza. 14 A - Parc. 23 - Gismundi N° 281 - Campana-Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria - Catardi Víctor Francisco - Catardi Carlos Alberto- Cuenca Omar Rubén- Cuenca Haydée Olga - Crugnale Mirta Alicia.

Alicia Ester Sananes, Encargado.

C.C. 9.658 / sep. 27 v. oct. 1°

LANXESS S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por absorción. Lanxess S.A. con domicilio en Cazadores de Coquimbo 2860, PB "A", Munro Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección

Provincial de Personas Jurídicas, el 12 de julio de 2004, bajo la Matrícula 68.798, Legajo 128.162 y Rhein Chemie Argentina S.A., con domicilio en Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 21 de diciembre de 1971, bajo el Número 478, Libro 75 de Sociedades por Acciones, hace saber por tres (3) días: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 18 de septiembre de 2013 las dos Sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Lanxess S.A. incorpora a Rhein Chemie Argentina S.A., e esta última se disuelve sin liquidarse, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las Sociedades con fecha 2 de septiembre de 2013, aprobados por Reuniones de Directorio de las dos Sociedades, ambas de fecha 2 de septiembre de 2013. 2. Lanxess S.A. continúa con la misma denominación social. 3. Valuación del Activo y Pasivo de Lanxess S.A. (Sociedad incorporante) antes de la fusión, según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30.06.13: Activo \$ 376.426.308; Pasivo \$ 255.106.845; Valuación del Activo y Pasivo de Rhein Chemie Argentina S.A. (Sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30.06.13: Activo \$ 114.331.860; Pasivo \$ 99.150.873. Como consecuencia de la fusión Lanxess S.A. aumentará su capital social de \$ 165.000.000 a \$ 185.646.835, es decir en \$ 20.646.835. 4. Oposición: Las oposiciones de ley deberán realizarse en Cazadores de Coquimbo 2860, PB, oficina A, Munro, Provincia de Buenos Aires. Mariel López Fondevila, Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 18.09.13.

C.F. 30.567 / sep. 27 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-11941191-3, en Expte. 2360-0251640/2010 por, infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2010001786002010503 de fecha 28/04/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 17 de julio de 2013. Gastón Eduardo Bugarin. Jefe de Departamento Operaciones. Arba.

C.C. 9.670 / sep. 30 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente NACIF LUIS RAMÓN CUIT 20-12610702-2, en Expte. 2360-0241317/2010 por infracciones al art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias, y 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 166840 de fecha 12/03/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 17 de julio de 2013. Gastón Eduardo Bugarin. Jefe de Departamento Operaciones. Arba.

C.C. 9.671 / sep. 30 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MARTÍNEZ JUAN CARLOS, CUIT 20-05318458-9, en Expte. 2360-0244377/2010 por infracción al art. 27 RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 75/2011 en donde se ordenó el decomiso de los bienes interdictos. Asimismo se hace saber que la sanción de decomiso quedará sin efecto si dentro de los tres días hábiles de notificado abona una multa de \$ 1.500,00 renunciado por escrito a la interposición de recursos administrativos y judiciales. Olavarría, 17 de julio de 2013. Gastón Eduardo Bugarin. Jefe de Departamento Operaciones. Arba.

C.C. 9.672 / sep. 30 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 2 DÍAS - Registro de oposición
Ordenanza N° 19.092/2009

Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 2 de octubre de 2013, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: "Construcción Cordón cuneta y carpeta Asfáltica en: B° Pta Mogotes: B. Lynch, e/Cabrera y Vucetich.

B° Col P. Ramos: B. Lynch, e/Edison y Vucetich.

B° Juramento: Juramento, e/Av. M.Bravo y G. Lorca.

B° Cerrito Sur: Fleming, e/Av. F. de La Plaza y M. Bravo

B° Florencio Sánchez: Dellepiane, e/W. Morris y M. Bravo.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra

Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto oficial

Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.

Cordón cuneta: \$ 110.262,71 Pav. Asfáltico: \$ 137.202,44 C. Cuneta y Pav. Asf.: \$ 247.465,15.

Método de prorrateo

El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago

Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

C. Cuneta: A) Contado (15% de Dto.).

La deuda ser de \$ 8.328,52 c/Dto. abonar \$ 7.079,24 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 347,02 c/u. Pav. Asfáltico: a) contado (15% de Dto.). La deuda ser de \$ 10.362,92 c/Dto. abonar \$ 8.808,48 b) hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonar 24 cuotas de \$ 431,79 c/u. C. Cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda ser de \$ 18.691,34 c/Dto. Abonar \$ 15.887,64 b) hasta 48 cuotas con interés del 1% s/saldo a partir de la cuota 25.

Coeficientes de cálculo

Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. Cuneta: 342,01-14,74

Pav. asfáltica: 425,57-18,34

C. Cuneta y Pav. Asf.: 767,57 - 33,08

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, boleto de compra - venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas. Santiago Bonifatti, Presidente.

C.C. 9.675 / sep. 30 v. oct. 1°

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dra. Liliana Noemí Badi, hace saber por tres días que el 4 de noviembre de 2013, a las 10.00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1.969 a 2.000 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme Art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los Art. 120 y 121 de la Ac. 3397.

C.C. 9.678 / sep. 30 v. oct. 2

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Arturo Seguí** - MONTOTO ADOLFO ERNESTO, DNI 7.762.154, transfiere fondo de comercio de Almacén de comestible, carnicería, verdulería y frutería, sita en la calle 146 N° 1469, Arturo Seguí, Partido de La Plata, sin empleados, Legajo Municipal N° 39.158, a Montoto Adolfo Antonio y Cáceres Emma de las Mercedes SH, con fecha 31/08/2011; Ratificación del contrato de transferencia con fecha 16/09/2013. Reclamos de Ley Av. 197 n° 692 L. Olmos (CP 1901). Dr. Cano Luciano Genaro, Leg. 21438/8, T° 83, F° 224, Contador Público Nacional.

L.P. 27.040 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata** - MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ, vende y transfiere el fondo de comercio rubro fiambrería y anexos, sito en 22 n° 898, de La Plata, a Santoro Hermanos Sociedad de Hecho. Reclamos de Ley en el mismo comercio. María C. Lavalle, Abogada.

L.P. 27.088 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Pilar** - Se avisa al comercio que la Sra. PISTOLESI GRACIELA ISABEL, transfiere el fondo de comercio de Carnicería Mauro, sito en Rivadavia 560 Loc. 5, Pilar, Provincia de Buenos Aires al Sr. Zabala Mauro Adán. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.723 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Malvinas Argentinas** - LUIS ANTONIO PÉREZ, transfiere a Wikiku S.A. el fondo de comercio del rubro Productos alimenticios envasados y a granel, sito en Sullivan 3158, de la localidad de Malvinas Argentinas, libre de todo gravamen y deuda, con empleados.

S.I. 41.739 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Haedo**. NAGO JORGE OMAR, transfiere a Pechizza Ricardo Juan, Rubro: Tintorería, sito Juan B. Justo N° 470, de Haedo, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.554 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. CALIQUIM SAN LUIS S.A., transfiere a Varteco Química Puntana S.A. La habilitación de la Industria ubicada en la Avenida 10 República del Líbano N° 4317/21 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.538 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. RUBÉN FRANCISCO PAGE-LLA con domicilio en Bourquet 1255 Luis Guillón Provincia de Buenos Aires vende a Servicios del Parque de Burzaco de Almirante Brown S.R.L. con domicilio legal en la calle Cuyo 2314 de la localidad de Burzaco, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio para la explotación de un negocio del vendedor dedicado a (281102) fabrica-

ción de estructuras metálicas para la construcción, (712909) alquiler de máquinas y equipos ncp sin personal, (749900) servicios empresariales ncp, (602180) servicios de transporte de cargas ncp, más todas las instalaciones existentes ubicadas en el local comercial de Cuyo 2314, Burzaco., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Rubén Francisco Pagella Titular.

L.Z. 49.073 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. Mariana Gómez Mariño, Notaria, comunica que IDA ANDREA CAMPOS, con DNI 4.544.878, vende y transfiere el fondo de comercio de Agencia de Lotería, Legajo 743100, sito en French 113, Ezeiza, libre de pasivo y con el personal. Reclamos de Ley en el mismo. Mariana Gómez Mariño. Notaria.

L.Z. 49.103 sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Por el medio de la presente el señor BLAS ESPINDOLA con DNI 18.115.906 transfiere comercio "Parrilla" ubicado en la calle Av. San Martín 1517 de Belén de Escobar a la señora María José Rojas con DNI 23.585.951.

Z-C. 83.618 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Wilde**. Se comunica que DANIL ROBERTO TURCO y MARISA BEATRIZ VELO transfiere libre de todo gravamen el Salón de Fiestas Infantiles Galileo Multi Eventos sito en Ramón Franco N° 5947, Wilde, Avellaneda, a Sergio Gabriel Basso. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.322 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que el comercio minorista de artículos de caza y pesca GIACCHETTI ALFREDO LUCIO, sito en la Av. Santa Fe 1749 de Avellaneda, cambia de denominación por Sucesión de Giacchetti Alfredo Lucio. Redamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.321 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Wilde**. GE PIN YE informa al público en general que transfiere la habilitación municipal del comercio rubro almacén, carnicería, verdulería y frutería sito en Las Flores 1490 Wilde a Chen Xiuming. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.329 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se hace saber que el Sr. CARATINI JUAN JOSÉ CUIT 20-17588863-3, con domicilio legal en Av. Callao 1688, piso 11, CABA, vende a Nayade S.R.L., CUIT 30-71153234-6, con domicilio legal en Colectora Norte 42,200, Del Viso, Prov de Bs. As., el fondo de comercio del rubro casa de empanadas, denominado Sólo Empanadas, sito en Av. 25 de Mayo 1321, (1625) Belén de Escobar, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio del referido comercio; dentro del plazo de Ley.

G.P. 93.690 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Miguel Angel Armiento, en mi carácter de contador público, comunica que JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, DNI 8.442.398, transfiere habilitación municipal a José Luis Rodríguez y Rafael Rodríguez, CUIT 30-57639338-1, el establecimiento de exposición y venta de sanitarios y materiales para la construcción sito en Av. San Martín 1683, de la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.574 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. UNINORTE DEL PILAR S.A., CUIT 30-71158472-9, domiciliada en Av. Constitución 3057 de Maquinista Savio, Pilar, Prov. de Bs. As., notifica que cede y transfiere el fondo de comercio de supermercado y playa de estacionamiento (Expte. N° 0005498/10) instalado en la calle Luis María Gonnet 7087, de la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones, mercaderías, maquinarias y muebles existentes a Kaixia Yan, DNI 94.605.457. Reclamos de Ley y oposiciones de venta en el domicilio mencionado.

S.I. 41.764 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. DEMATTEI GUILLERMO ALERTO, DNI 17.985.290, titular del comercio habilitado bajo el rubro agencia de lotería y quiniela, ubicado en la calle Galli Mainini 197, Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio a Germán Quiroga, DNI 30.219.498. Reclamos de Ley en el domicilio del mismo.

L.P. 27.418 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **L. del Mirador**. Se hace saber que ARIEL D. ENRIQUE transfiere a Ariel D. Enrique y Adrián A. Torres el 100% del taller mecánico sito en Paso 2483, L. del Mirador, Bs. As. Por reclamos de Ley se fija el domicilio en Eva Perón 305, Lomas del Mirador. Pcia. Bs. As.

L.M. 97.846 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. VILFAFAÑE VERÓNICA EDITH transfiere a Matías Ezequiel Paccor una Rosticería de soldadura y pintura sito en Altolaguirre N° 217 Tápias - Reclamos de Ley.

L.M. 97.849 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. ZHIPING LIN transfiere Lin Li de Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en Origen con Carnicería, Fiambrería, Verdulería Frutería Sito en La Porteña 908 Villa Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.839 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. fecha 11/10/2013 1 La Dra Carina Eliana Irale T 7 F 933 CAM domicilio en Rivadavia 295 de la localidad de Moreno comunica que La Sra ÁNGELA ISABEL CERDAN, CUIT 27-20501236-8 con domicilio en Alvear N° 1408 de San Miguel Provincia de

Buenos Aires notifica la venta de su fondo de comercio dedicado al rubro Lavadero de Autos Manual nombre de fantasía 360 speed al Sr Folina Gustavo Gabriel DNI 23292951 domiciliado Cervilño 5145 Ingeniero Adolfo Sourdeaux de la localidad Malvinas Argentina Provincia de Buenos Aires. 2 La venta incluye las instalaciones y equipamiento comerciales. 3 Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de Rivadavia 295 de la localidad de Moreno ante la abogada Carina Eliana Irale del Partido de Moreno autorizada por instrumento privado de fecha 10/10/13 Dra. Carina Eliana Irale.

Mn. 64.628 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **San Justo**. MARÍA CUTINELLA DNI 93.157.877, domiciliada en Terrada 3819, San Justo, PBA vende el Fondo de Comercio "Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen, fiambrería, carnicería y panadería artesanal" sito en el domicilio del Vendedor libre de toda deuda, Gravamen y personal a Jianying Wang DNI 94.662.064. Reclamo de Ley en J M Paz 452, Ituzaingó PBA dentro del término legal.

Mn. 64.579 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Dr. Adrián Gustavo Weinzettel, contador público comunico que CARLOS MORENO y MARTA REDOLFI transfieren a Hyrnyko electrónica S.R.L., rubro fabricación de productos electrónicos, carpintería en la calle María Sánchez de Mendeville 2538/40 Castelar Pdo.de Morón Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.679 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Castelar**. El señor CARLOS ALBERTO CAAMAÑO, cede y transfiere el fondo de comercio de café bar y confitería, ubicado en la calle Boulevard J. M. de Rosas 761, de Castelar, partido de Morón, al señor Rubén Omar López, reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.641 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. STELLA MARIS MARTÍNEZ, transfiere a Mónica Graciela Carosini y Matías Ragueb Ketlun, autoservicio y afines, sito en la calle La Isabela 83 de la localidad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.686 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Pcia. Bs. As. ZHUANG, YI DNI: 94.034.044, Transfiere el fondo de comercio "venta de productos alimentarios y no alimentarios" Ubicado en Alberti 2028/32 – Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Zeng, Yanmei, DNI 95141058. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el Local.

Mn. 64.708 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. DIEGO OSCAR GIGLIO transfiere fondo de comercio rubro quiosco sito en calle Belgrano 1091 a Alicia Fabiana Fernández. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.551 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CARMELO ANTONIO DISCENZA y herederos de ANTONIO DISCENZA, avisan por el plazo de cinco días que transfieren la habilitación municipal del comercio rubro taller de chapa y pintura, sito en calle 38 N° 1610 de La Plata, a Gabriel Antonio Discenza. Reclamos de ley al domicilio sito en calle 12 N° 883, PB oficinas 2 y 3. M. Lucía Martínez, Abogada.

L.P. 27.502 / sep. 30 v. oct. 4

Convocatorias

CORIUM QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Corium Química Argentina S.R.L., CUIT 33-71036847-9, domicilio Tomás Flores 1345 - Bernal,

Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As.; inscripta D.P.P.P. Matrícula 86.352; convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria fuera del domicilio para el día 11 de octubre de 2013 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 hs. en 2° convocatoria en Escribanía Borelli-D'Andrea, sita en Almirante Brown 442 ciudad y partido de Quilmes, Prov. Bs. As., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Celebración de la Asamblea fuera del domicilio social.
- 2) Disolución de la sociedad.
- 3) Nombramiento de liquidador.
- 4) Aprobación Balance Disolución del 01/01/2013 al 31/08/2013.
- 5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. Soc. no comp. Art. 299. María Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 27.095 / sep. 24 v. sep. 30

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Benedetti Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social sita en calle 91 N° 2775, San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2°) Disolución de la sociedad, de conformidad con el Art. 94 inc. 1° y 244 de la Ley de Sociedades. Jorge A. Benedetti, Presidente.

L.P. 27.072 / sep. 24 v. sep. 30

SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de octubre de 2013, a las 19 horas, en 1° convocatoria y a las 20 horas en 2°, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y ½, Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2.-Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30-06-2013.
- 3.-Destino Resultados Acumulados.
- 4.-Tratamiento Impuesto Bs. Personales pagado por cuenta Accionistas.
- 5.- Determinación del N° de Directores Titulares y Suplentes y designación por tres ejercicios.
- 6.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. art. 299 - Ley 19.550. Orlando Arrechea Harriet - Presidente.

B.B. 58.287 / sep. 24 v. sep. 30

ACERIAS BERISSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1° de noviembre de 2013 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la calle 128 N° 1428 de la Ciudad de Berisso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2013: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Anexos.
- 2) Consideración del Informe del Síndico.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de utilidades.

5) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.

6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular

7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio, septiembre de 2013.

L.P. 27.219 / sep. 25 v. oct. 1°

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2013, a las 10.00 hs. en Av. Rivadavia 16.976, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4. Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2014.

5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Provincia de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2013. El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 del 13 de octubre de 2012, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dra. Vanesa V. Martínez, Contadora Pública.

L.P. 27.161 / sep. 25 v. oct. 1°

NCN NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Enajenación de Acciones

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los accionistas clase A a ejercer derecho de preferencia y de acrecer en su caso, en relación a la enajenación por \$ 1.100 cada una de 36 acciones clase A de un voto representativa de pesos cien de Capital de la Sociedad, en el término de 30 días desde el último de la presente publicación a cuyo vencimiento se tendrá por desistido el derecho sino media presentación del interesado. En la sede social 63 N° 763 de La Plata. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Alejandro Lindolfo Villa, Abogado.

L.P. 27.355 / sep. 26 v. sep. 30

INTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Enajenación de Acciones

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los accionistas clase B a ejercer derecho de preferencia y de acrecer en su caso, en relación a la enajenación por \$ 16.072 cada una de 150 acciones clase B de un voto representativa de pesos un mil ochocientos sesenta de Capital de la Sociedad absorbente por fusión con Inversiones Médicas S.A., en el término de 30 días desde el último de la presente publicación a cuyo vencimiento se tendrá por desistido el dere-

cho sino media presentación del interesado. En la Sede Social 3 N° 1476 de La Plata. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Alejandro Lindolfo Villa, Abogado.

L.P. 27.354 / sep. 26 v. sep. 30

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día 15 de octubre de 2013, a las 17.30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 18.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
 - 3) Consideración de la memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2013.
 - 4) Fijación de monto del fondo de reserva.
 - 5) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2013.
 - 6) Elección de directorio por renuncia y por el plazo de 3 (tres) ejercicios.
- Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C.
B.B. 58.259 / sep. 26 v. oct. 2

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día 15 de octubre de 2013, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 20.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Reforma al Reglamento de Convivencia Interno, que incluye, incorporación de Art. XIII sobre normas de tránsito, incorporación de normativa vinculada a la tenencia responsable de mascotas (se incorporan arts. XIV, XV Y XVI), incorporación de normativa vinculada a la modalidad de uso y cuidado de Club House (se incorpora Art. XVII), sistematización del sistema de sanciones ante incumplimientos (se modifican arts. III, XII y XIII y se elimina Art. IV "Sanciones", modificándose numeración correlativa y en consecuencia se agregan Arts. XVIII a XXI), se modifica reglamentación sobre Fondo de Reserva y contenido del Art. III.
 - 3) Reforma al Reglamento de Arquitectura y Urbanismo, en los siguientes artículos: 1.2, 1.4, 1.7, eliminación 1.8, 2.4, 2.7, 2.9, 2.1, 3.5.7, 3.5.8, 4.1, 4.3, 5.2, 5.3, 5.4, 5.6, 5.7 y 5.8.
 - 4) Consideración y transcripción del texto ordenado de Reglamento de Convivencia y del Reglamento de Arquitectura y Urbanismo.
 - 5) Aumento del capital social por capitalización de aportes de los propietarios.
- Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C.
B.B. 58.260 / sep. 26 v. oct. 2

MEDICINA FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Medicina Federal Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Santiago del Estero 1741 piso primero de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de un accionista para firmar el Acta.
- 2- Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2013. Resultados del mismo, su tratamiento.
- 3- Designación y remoción de directores y fijación de su retribución.
- 4- Aumento del Capital Social conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Olavarría 2938 piso segundo depto. C de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Rafael Luis de Martino, Director.

M.P. 35.582 / sep. 26 v. sep. 30

SOCIEDAD APEL CAMPANA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Sociedad Apel Campana S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2013, a las 10 horas en convocatoria judicial, en la sede de Apel Campana S.A. cito en Avenida Mitre 1790, 3 er. Piso Departamento 22 de la ciudad de Campana, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Rendición de cuentas y aprobación de Balances.
 - 2- Renovación de autoridades.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: los Señores accionistas, conforme a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación al veedor judicial Sonia Graciela Novelino con domicilio fijado en Itzaingó 1062 de la ciudad de Zárate, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 hs. y de 15.30 a 19.30 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Z-C. 83.540 / sep. 26 v. oct. 2

SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Santa Bárbara S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de octubre de 2013 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
- 2) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-04-13.
- 3) Consideración de la Disolución de la Sociedad Conforme al Artículo 94 Inciso 1 L.S.C.
- 4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sociedad No comprendida Art. 299 L.S.C. Mirta B. del Bono, Contadora Publica Nacional.

L.P. 27.311 / sep. 26 v. oct. 2

MAR FE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a accionistas en segunda convocatoria para Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 11/10/2013 a las 19 horas en la calle Pescadores N° 996 zona fiscal del Puerto de la ciudad de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Aumento de capital, llevando el mismo hasta la suma de quinientos mil pesos.
- 3- Aprobación de un protocolo que contenta los

recaudos mínimos para el arrendamiento a terceros del buque de la sociedad, a un precio de mercado, con garantías reales para asegurar el cobro del arrendamiento.

4- Posibilidad de presentar en concurso preventivo la sociedad.

5- Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Cr. Chicatun.

L.P. 27.327 / sep. 26 v. sep. 30

SOUTH FISH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas convocatorias para Asamblea General Ordinaria para el día 16/10/2013 a las 14 horas en la calle J. J. Paso 2591 1 Piso de la ciudad de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2-Prórroga del contrato de alquiler de los buques.
- 3-Nuevos aportes o prestamos de los socios. Posibilidad de aumento de capital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia. Conforme Art. 238 Ley 19.550. Cr. Chicatun.

L.P. 27.326 / sep. 26 v. oct. 2

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2013 a las 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 N° 448, La Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°- Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.
- 2°- Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 63 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2013.

4°- Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.

5°- Elección por dos años de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Osvaldo Albino Brunazzo; Agustín Asensio; Héctor Landa; Néstor José Coppola; Eusebio Azorin Fernández. Elección por un año de 5 miembros Suplentes en reemplazo de los señores: Gustavo Dooley, Juan Casimiro Llames, Walter Enrique Ortín, Armando Hugo Natale, Leandro Ariel Robuschi. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Héctor Horacio Angeletti y Miguel Ángel Carrascal. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.

El Consejo de Administración.

NOTA: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes.

L.P. 27.330 / sep. 26 v. sep. 30

EXPRESO QUILMES S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avenida Néstor Kirchner N° 2563, de la localidad de Berazategui, Prov. de Bs. As. el día 21 de octubre de 2013 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Tratamiento de la modificación del artículo 7° del Estatuto Social en cuanto a la reducción del mínimo de directores y la eliminación de la exigencia de dieciocho (18) meses de antigüedad para ser director de la sociedad.

3) Tratamiento de la modificación del artículo 7° del Estatuto Social en cuanto dispone la elección de Presidente y Vicepresidente por la Asamblea y que los referidos cargos sean designados por el Directorio.

4) Tratamiento de la modificación del artículo 7° del Estatuto Social en cuanto dispone la renovación por mitades del Directorio y establecer un sistema de renovación que permita siempre contar la figura del Presidente o Vicepresidente en el cargo.

5) Tratamiento de la eliminación del artículo 15 del Estatuto Social en cuanto establece que toda modificación en los estatutos sociales deben ser conformadas por la Secretaría de Estado de Transporte de la Nación.

6) Tratamiento de la renuncia de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia, Sres. José Mosquera, Crecencio Isabel Garro, Jorge Cragno y Oscar Silvio Peña;

7) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes y su elección por renuncia.

8) Tratamiento de la renuncia de los Sres. Directores Juan Carlos Arias, Arturo Varela y Juan José Martocci.

9) Fijación del número de directores y su elección por vencimiento de mandato y renuncia de los mismos con opción a elegir directores suplentes.

10) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio social N° 52 cerrado el día 30 de junio de 2013.

11) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.

12) Consideración de la gestión de los Sres. Directores, de los miembros del Consejo de Vigilancia y gerente durante el ejercicio social N° 52 cerrado el día 30 de junio de 2013.

13) Remuneración de los Sres. Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Gabriela Alejandra Savini. Contadora Pública.

L.P. 27.436 / sep. 27 v. oct. 3

MARÍN DE LAS SIERRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Marín de las Sierras S.A. (en formación) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 2013 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alsina 134, de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 1 y demás documentación indicada en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social irregular de inicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

Punto de la Asamblea Extraordinaria.

6) Reforma del Art. 9° del Estatuto Social a fin de cumplir con observación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, ciu-

dad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la mencionada, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada anteriormente, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 20 de septiembre del corriente año. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.421 / sep. 27 v. oct. 3

EL CARDAL DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de El Cardal Del Oeste S.A. (en formación) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 2013 a las 14:30 horas, en la sede social sita en Avenida Alsina 134, de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 1 y demás documentación indicada en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social irregular de inicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

Punto de la Asamblea Extraordinaria:

6) Reforma del Art. 9° del Estatuto Social a fin de cumplir con observación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la mencionada, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada anteriormente, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 20 de septiembre del corriente año. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.420 / sep. 27 v. oct. 3

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2013 a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2013.

3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C., por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.

4) Fijación de la remuneración de los Directores.

5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.

6) Distribución de utilidades.

7) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

8) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar L. Zanini, Presidente.

G.P. 93.713 / sep. 27 v. oct. 3

MYTE S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de octubre de 2013 a las 9.00 hs., y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2013

5. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.

6. Remuneración al directorio

7. Elección de Directores

8. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2012

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 27.590 / sep. 30 v. oct. 4

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 18-10-2013 a las 14 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.

2) Design. de 2 accionistas p/firmar acta.

3) Consideración ptos inc. 1 Art. 234 Ley 19.550 ej. 12/13.

4) Renovación gerentes y fijación de su retribución. Segunda convocatoria simult. 15 hs.- Soc. no comprendida en Art. 299.

L.P. 27.493 / sep. 30 v. oct. 4

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2013 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria Especial.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nro. 16 (dieciséis) cerrado el 30 de junio de 2013.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Distribución de Utilidades.

6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 4 (cuatro) directores titulares y 1 (uno) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido - según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de agosto de 2000.

7.- Aprobación del Reglamento Interno. Tratamiento Especial.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dar por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente - Damián Isaac Domber.

Mn. 64.619 / sep. 30 v. oct. 4

Sociedades

QUATTRO PARTY TIME S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Crigna Camila Sol, arg., solt., est., 26/10/93, DNI 37.674.721, CUIT 27-37674721-8, Cafayate 1550/52 CABA; Valdivieso Cedeño Luis Ricardo, ecuat., div., médico, 20/5/63, DNI 92.875.633, CUIT 20-92875633-0, Parral 115, 3° B, CABA; Buedo Alejandra, arg., div., médica, 11/9/63, DNI 16.929.139, CUIT 27-16929139-5, Yerbal 6220, CABA. 2) Inst. Priv. 22/7/13. 3) Quattro Party Time S.R.L. 4) Avda. Rivadavia 16068, Haedo, Bs. As. 5) Dedicarse al negoc. de org. y coord., eventos pudiendo alq., total o parc. salones locales, inmue. y predios para realizar event. y fiest. priv. en part. fiestas infant. con o sin música en vivo, con o sin baile, expos. con afines como así también la prst. de todo tipo de serv. gast. y desp. de bebidas en gral. con equip. y pers. propio y/o terc. contrat. y entrenad. de pers. y comp. venta de franquic. know-hw, prest. de serv. prop. y/o cont. de gast. y de org. de eventos que se cons. neces. y afines, asimismo las actividades que lo req. serán ejerc. por prof. con tít. hábil., a tal efecto gest. la obtenc. de lic. y hábil. de los org. de contralor relac. con el obj. La soc tiene plena capac. juríd. para adq. derechos y contraer oblig. para la real. los actos relac. con su obj. y con los actos que no estén proh. por el pres. cont. o por las ley. 6) 99 años desde insc. DPPJ. 7) Cap. soc. \$ 30.000. 8) Adm. 1 o más gerent. Ger.: Crigna Camila Sol sin límite. 9) Rep. Leg. gerente. 10) 30/4 c/año. Jorge Toniutto, Abogado.

C.F. 30.347

EMPRENDIMIENTOS 179 SCIENT GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 28/06/13. Se acepta renuncia de Mariano Pablo Decarli al cargo de Director Suplente. Se ratifica mandato del directorio y se designa Presidente: Gustavo Osvaldo Buldorini, argentino, casado, DNI 12.566.845, comerciante, 13/9/58, domicilio Montes de Oca 2336, piso 6° "A", Castelar Prov. Bs As. Director Suplente: María Giselle Beratz, argentina, 18/7/73, DNI 23.508.840, domicilio Yerbal 727 PB, Depto. E, CABA, soltera, empresaria. Enrique Oscar Albo. Contador Público.

Mn. 63.751

LA BOYITA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pablo Javier Vera, DNI 29.564.036, argentino, comerciante, nacido el 22/05/1982, soltero, domiciliado en Córdoba 1820, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Oscar Alfredo Pérez, DNI 27.480.339, argentino, comerciante, nacido el 04/05/1979, soltero, domiciliado en Libertad 772, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 02/08/2013; 3) Denominación: La Boyita S.A.; 4) Domicilio: Presidente Perón 431, depto. 7, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Capital: \$ 100.000; 7) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Oscar Alfredo Pérez, y Director suplente socio Pablo Javier Vera, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 63.755

ARQ & DOBE S.A.

POR 1 DÍA - Art.10 L.S.- 1) Nicolás Ian Szczygiel, arg., arquitecto, nacido el 23/05/1985, con DNI 31.684.711 y C.U.I.T. 20-31684711-1, soltero; Laura Marina Ruiz, arg., comerciante, nacida el 02/06/1956, con DNI 12.667.546, C.U.I.T. 27-12667546-7, casada y Alberto José Szczygiel, arg, arquitecto, nacido el 21/12/1954, DNI 11.424.650 y C.U.I.T. 20-11424650-7, casado, todos domiciliados en Álvarez Jonte 1670 de Castelar. 2) Escr. N° 243 del 08/08/2013, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Arq & Dobe S.A.". 4) Álvarez Jonte 1670 de Castelar, Partido de Morón. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, o por cualquier otra forma de adquisición o enajenación permitida por la Ley, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising. b) Alquiler: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales y para la industria, livianos o utilitarios; todo tipo de maquinarias para la industria, comercio o prestación de servicios. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad social. c) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. Mediante la compra y venta de materiales y todos los insumos relacionados a la construcción. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. f) Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. g) Fabricación: de caja o envases hechos de cartulina y/o cartón acanalado, corrugado, micro corrugado macizo y cajas y bolsas de papel o cartón, plegables o armadas, impresas o no. Fabricación, armado y venta de todo tipo de aberturas y carpinterías en aluminio, pvc, etc. h) Servicios de arquitectura: Proyectos, dirección y administración de obras, para el caso que así lo requiera se contratará profesional con título habilitante. i) Publicidad: En general en el territorio del país o en el exterior, mediante la creación y elaboración de campañas y actividades vinculadas con la mate-

ria, como ser promoción de ventas, estudios de mercado, análisis de proyectos y programas publicitarios, y en general todas aquellas actividades y asesoramiento destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales y extranjeros, utilizando todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. j) Producciones: Publicitarias, artísticas, comerciales, culturales, recreativas, deportivas y/o periodísticas, pudiendo utilizar a tal fin todos los medios de difusión y comunicación. Podrá realizar la creación, diagramación, impresión, producción, distribución y/o comercialización de todo tipo de componentes y elementos publicitarios, tal como material gráfico, filmico, oral, discográfico, video, audiovisual, como así también el diseño de afiches, logotipo, envases y demás elementos constitutivos de la industria del diseño; podrá realizar la producción de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, simposios y diversas clase de eventos de índole cultural, científico, deportivo, comercial, artístico y publicitario, su realización y comercialización; incluyendo la celebración de contrato de edición y el desarrollo de sistemas computarizados nacionales y extranjeros tendientes a la elaboración, ejecución y control de campañas y productos. k) Medios de publicidad: Mediante la explotación de medios, ya sean ellos gráficos, audiovisuales o vía pública, utilizando en este último caso carteles o instrumentos fijos o móviles, mecánicos o electrónicos, con o sin iluminación, exteriores, o interiores, pasacalles, y cualquier otro elemento de difusión, locando espacios privados o a través de concesiones públicas y/o licitaciones, leasing o franquicias logradas, dentro de las ciudades o en rutas o circuitos de acceso a las mismas. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato, incluso las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil, y el art. Nueve del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 90 años. 7) \$100.000. 8) y 9): Directorio: Presidente: Alberto José Szczygiel (Repr. Legal). Director Suplente: Nicolás Ian Szczygiel.- Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio esta compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes 10) 30/09 de cada año. Raúl Alejandro Malatini. Escribano.

Mn. 63.765

TRANS - LEÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Objeto social: Transporte de cargas en general, terrestre propios o de terceros, acoplados, autobuses, autoelevadores móviles, automóviles, camiones, camionetas carrozadas, camionetas, colectivos, grúas móviles, minibuses, ómnibus, remolques, tractores, y otros. Transporte de cargas o desde el ámbito urbano al rural, dentro del país o al o en el extranjero o viceversa, de mercaderías generales, flete, acarreos. Mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas de todo tipo, de combustibles, cumpliendo con las reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Fabio Adrián Sarcansky, Contador Público Nacional.

Mn. 63.790

BOLKEN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 06/08/2013. Notario Carlos Ernesto Suares.1-Jorge Horacio Knobel, argentino, casado, 12/08/1944, DNI 4.608.134, ingeniero, domicilio Av.

Pte. Perón 10298, Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Marcelo Esteban Knobel, argentino, casado, 14/12/1969, DNI 21.142.807, impresario, domiciliado Av. Pte. Perón 10298, Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2- Bolken S.A. domicilio Av. Pte. Perón 10298, localidad y partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As. 3- \$ 1.000.000. 4- Presidente: Jorge Horacio Knobel. Vicepresidente: Marcelo Esteban Knobel. Director Suplente: Alejandro Iván Knobel, argentino, soltero, 7/12/1967, DNI 18.519.062, empleado, Domicilio Lincoln 939, Castelar, Prov. Bs. As. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/7. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8-Sin Fiscalización Art. 55. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 63.793

RED PAMPA S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 7 de agosto de 2013 Escr. 340 Reg. N° 5 San Antonio Areco, Pcia. Buenos Aires Socios Esteban Blanco, argentino, nacido el 5/07/1985, DNI 31.682.680, CUIT 20-31682680-7, Ingeniero Agrónomo, soltero, domiciliado en Cuartel 5°, Establecimiento "El Coraje", Duggan, en este partido, y Beatriz Lilian Lizarraga, argentina, nacida el 1/2/1951, DNI 6.278.231, CUIT 27-06278231-0, comerciante, casada, domiciliada en el Cuartel 5° Establecimiento "El Coraje" de Duggan, de este partido. Denominación: "Red Pampa S.A." Domicilio Lavalle 399, San Antonio de Areco, Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o subcontratando con terceros, sean estas personas físicas, jurídicas, privadas, estatales o públicas, cualquiera sea su naturaleza jurídica nacionales, extranjeras, interestatales o de organismos internacionales, en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos y subproductos forestales y agropecuarios, agroquímicos y semillas. Comercial: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, en cualquier parte del país y/o en el exterior, de alimentos balanceados, cereales, semillas, agroquímicos, maquinaria vial y/o agrícola. Engorde de todo tipo de haciendas a corral y/o a campo. Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo. Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación y/o administración de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de

semovientes y manejo de campos. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría agropecuaria, comercial, industrial, y fletes. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizada o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Publicidad. Producción, promoción y realización de actividades de creación y desarrollo de ideas para promover y contribuir a la industria y comercialización de los productos y sub-productos forestales, agropecuarios, lácteos, agroquímicos y/o afines con este objeto. Asesoramiento en comunicaciones para crear, planear, producir, y ordenar la difusión y/o publicación y/o administración de campañas de publicidad de productos, servicios y/o actividades a fines con este objeto, en sitios web y/o cualquier medio de Internet o soporte electrónico, analógico o digital de promoción, y de sus derechos de propiedad intelectual; incluyendo el diseño y/o producción y/o locación y/o comercialización de los artículos, aplicaciones, efectos especiales, animaciones, dibujos, y/o cualquier otro tipo de elementos necesarios para dicha promoción y que se reproduzcan y/o promuevan y/o difundan en tales medios. A tal fin podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, realizando contrataciones y/o locación de espacios publicitarios en medios como Internet, cable, radio y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad de asesoramiento y publicidad, ya sea de origen nacional o extranjero. Inmobiliaria y Constructora: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales; y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. Automotriz: Mediante la compra, venta de automotores, camiones, tractores, maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos, accesorios y autopartes. Logística y distribución: Por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósitos, almacenaje en depósitos propios o de terceros. Para el caso que a sí lo requiera la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. Para la persecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: Pesos 100.000, 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso, valor nominal cada una y de un voto por acción. Dirección y administración directorio entre uno y cinco titulares por tres ejercicios igual o menor números de suplentes, por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Para el primer período se designo Presidente: Esteban Blanco y Director Suplente Beatriz Lilian Lizarraga quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial

en sede social en calle Arellano N° 399, Duggan, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: prescinde de la Sindicatura Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año. José Luis Ageitos (h), Escribano.

Mn. 67.511

COUS COUS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Público del 28/6/2013. Esc. Villegas Leonardo D., tit reg. 396 (55). Socios: Diego Nahuel Zárate, arg., nac. 13/6/77, DNI 25.968.093, CUIT 20-25968093-0, comerciante, soltero, domic. calle 33 N° 1789 de La Plata; y Patricio Ezeguiel Zárate, arg., DNI 31743274, CUIT 20-31743274-8, nac. 24/6/1985, comerciante, soltero, domic. calle 33 N° 1789 de La Plata. Objeto: Inmobiliaria. Constructora. Compra - venta y alquiler de maquinaria y materiales de construcción. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, repres. por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Direc. y adm. a cargo del Directorio integrado por uno a siete directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Jorge Horacio Zárate, arg., nac. 31/3/1951, divorciado, DNI 8481245, CUIL 20-08481245-6, domic. calle 33 N° 1789 de La Plata. Dir. Splte. Diego Nahuel Zárate. Duración 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Prescinde sindicatura. La representación legal corresponde al presidente. Cierre Ejercicio: 28/02. Acciones: Diego Nahuel Zárate, 50 acciones ord. nom. no endosables de \$ 1.000 c/u, o sean \$ 50.000 y Patricio Ezeguiel Zárate, 50 acciones ordinarias nom. no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u, o sean \$ 50.000. Sede social calle 33 número 1789 ciudad y partido La Plata, Prov. Bs. As. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 25.115

TRES UNIDOS S.A.

POR 1 DÍA - Manuel Esteban Martínez, 16/10/72, soltero, 22.953.133, 578 N° 2437 Quequén, Necochea, argentinos, empresarios; Esc.: 144: 8/8/2013; Tres Unidos S.A.; 55 N° 3745, Cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As.; Transporte terrestre: de carga de todo tipo de mercaderías ganado, maquinarias, Agropecuaria: de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, tambos, Comercial: cpra-vta, importación y exportac. de mercaderías vinculadas al sector agropecuario, Inversora y Mandataria: consignaciones, mandatos, gestión de negocios, Industrial: de materias primas con relación a su objeto; 99 años; \$100.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y 1/3 Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Ricardo Fabián Valenzuela: 20.794.009, 64 N° 2603 Necochea, Bs. As.; Dtor. Ste: M. Alejandra Martínez; Representación Social: El Presidente; Fiscalización Social: art. 55 LS; 30/9. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 25.129

MAR DEL ESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Alejandra Pérez Ferreyra, arg., 20/03/1963, comerciante, D.N.I. 16248044; Roberto Fernando Carretero, arg., 29/03/1958, Lic. en Administración, D.N.I. 11991957; casados con domicilio en José Lijo López 4234; 2) 31/07/2013; 3) Mar del Este S.A.; 4) Moreno 2563 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Gastronómico: explotación de bares, confiterías, pizzerías. Elaboración y venta de pastas y helados. Inmobiliaria: alquiler de propiedades.

Construcción de edificios para venta o arrendamiento. Comercial: fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos lácteos, panificados. Administración: de propiedades inmuebles y emprendimientos turísticos; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente María Alejandra Pérez Ferreyra; Suplente Roberto Fernando Carretero; 1 a 5 tit. y 1 a 5 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/06; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 25.130

ESPACIO INDUMENTARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 22/07/2013, 1) Romina Vanesa Lourteigt, DNI 28.671.993 CUIT 27-28671993-3, comerciante, nacido 07/02/1981, domicilio 50 N° 3741919 La Plata, Bs. As., soltera y Maximiliano Andrés Lourteigt, DNI 27.791.519, CUIT 20-27791519-8, comerciante, nacido 25/11/1979 domicilio 50 N° 1919, La Plata, Bs. As., soltero y ambos argentinos 2) La Plata, 22/07/2013, 3) Espacio Indumentaria S.R.L. 4) 50 N° 1919 La Plata, Bs. As. 5) Objeto: Diseño y comercialización de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria personal, accesorios y muebles. La compra venta de ropa, calzados, accesorios y muebles para hombres, mujeres y niños. Realizar operaciones de importación y exportación; dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales. Participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios, de reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales y demás contratos para la Prov. de ropa de vestir; proveer, dar en explotación, crear, explotar por sí y comercializar marcas, nombres, franquicias; establecer y explotar los llamados sist. de ventas on-line por internet; establecer talleres propios de costura y confección o talleres asociados; contratar talleres de terceros. 6) Plazo: 99 años desde inscripción en DPPJ. 7) \$ 100.000. 8) Gte. titular: Romina Vanesa Lourteigt. La Plata, Bs. As. por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Los accionistas conforme Arts. 55 y 284 Ley 22.903. 9) Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizada por instrument privado de fecha 22/07/2013. Romina Chiffel, Contadora Pública.

L.P. 25.080

EL SECRETO DEL GÜER AIKE S.A.

POR 1 DÍA - Se const, por escrit. 12 del 1/8/13, not. Graciela Edit Schifini, reg. 154 LP. Socios: 1) Jorge Raúl Mocoroa, FN 8/4/47, DNI 8351804, divorciado, abogado, dom. 58 N° 674 La Plata, Bs. As.; 2) Anabella Mocoroa, FN 28/5/74, DNI 24040232, soltera, abogada, dom. 58 N 674 La Plata, Bs. As.; 3) Cristian Ariel Costantinis, FN 21/1/76, DNI 25066237, casado, abogado, dom. 131 N° 581 La Plata, Bs. As.; 4) José María Randazzo, FN 11/4/56, DNI 12238788, casado, contador público, dom. 44 N 1655, La Plata, Bs. As.; 5) Oscar Alberto Fernández, FN 29/5/54, DNI 11212047, casado, contador público, dom. 13 N° 1457 City Bell, La Plata, Bs. As. Denominación: El Secreto del Güer Aike S.A.; dom. 58 N° 674, La Plata, Bs. As.; duración 99 años; Capital \$ 100.000; Objeto: a) Agropecuaria: explotación en todas sus formas, adquisic., arrendamiento, administ. y colonización de estableci. agrícolas y ganaderos, frutihortícolas, de granja, apícolas, viveros, de invernada y/o cría de ganado, tambo, cabaña, haras, nacimiento natural o por inseminación, crianza y training de caballos de salto, criollos, mestizos, árabes y de s.p.c.; siembra, cosecha y comercializ. de cereales; cueros; la forestación y reforestación en cualquier predio; b) Industrial: produc., elabora-

ción, industrializ., fabricación y/o trasform., siembra, cosecha de todo prod. agropecuario. c) Comercial: mediante la compra, venta, import., represent., comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relac. con su objeto. Como así tb. de ganados en todas sus variedades. Comercializ., importac. y exportac., de caballos, en especial de s.p.c. d) Inmobiliaria. e) Importadora y exportadora: en todas sus formas referida a su objeto; f) Leasing y fideicomiso: mediante toda forma de leasing y fideicomiso contemplado por su objeto; g) Financiera: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Entidades Financieras. Administ.: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes. Dura. 3 ejerc.; Fiscalización los accion.; Ejer. 30/4; Directorio: Pte. Jorge Raúl Mocoroa; Direc. Sup. Oscar Alberto Fernández. Represent.: Presidente o Vice. en caso de vacancia. Soc. no incl. art. 299 LSC. Graciela E. Schifni, Notario.

L.P. 25.098

EDSA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Alvites Guerrero, Edgardo Enrique, nacido el 15 de octubre de 1971 con DNI 18.795.733, CUIT 20-18795733-9, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión médico, domiciliado en la calle 26 N° 1493 Piso 1 Depto. B de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y la señora Guarnieri Candela Maylén, nacida el 27 de febrero de 1989, con DNI 35.180.303 y CUIT 27-35180303-2, de nacionalidad argentina, de profesión Empleada, de estado civil soltera, con domicilio en Alem 1030, de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. 2- 15 de noviembre de 2012. 3. Edsa Salud S.R.L. 4-60 N° 328; La Plata, partido La Plata. 5- La atención integral de personal según requerimiento y necesidades en relación y conforme a las incumbencias propias de la actividad de atención integral de la salud, enfermería y sus relacionadas; se trate tanto de prestaciones a personas en o a domicilio y/o como para aquéllas que se encuentren internadas en instituciones o domicilio, ya sea que posean cobertura médico asistencial de cualquier modalidad legal establecida o sin ella. 6. 99 años. 7- Doce mil pesos suscripto íntegramente e integrado el 25% en aportes en efectivo 8- Administración y Representación Legal: Gerente: Alvites Guerrero Edgardo Enrique. 9-31/12. Laura Marcela Ramella, CPN.

L.P. 25.054

SOFI Y ROCI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constituida por Escritura Pública 59 del 13/08/2013, Esc. Diego Ariel Hollmann, Reg. 70, Lanús, Prov. Bs. As.; 2) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias: Manuel Smereczynski, ruso, nac. 15/09/1929, jubilado, DNI 93.344.204, CUIL. 20-93344204-8, y Neonila Hupalo, argentina, nac. 2/4/1949, docente, DNI. 6.177.188, CUIL. 27-06177188-9, ambos domiciliados en Dean Funes 3482, Ciudad y Pdo. Lanús. 3) Denominación: Sofi y Roci S.R.L. 4) Domicilio: Dean Funes 3482, Ciudad y Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. C) Gastronómica: Mediante la dedicación a la actividad gas-

trónomica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la actividad gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas. D) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, o por cualquier otra forma de adquisición o enajenación permitida por la Ley, de todo tipo de bienes muebles, semovientes y mercaderías de toda clase, manufacturados en el país y/o en el extranjero. E) Industrial: Mediante la producción, fabricación y transformación de materias primas, productos e implementos para todo tipo de industrias. 6) La duración será 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una. 7.1) Manuel Smereczynski, suscribe 500 cuotas. 7.2) Neonila Hupalo, suscribe 500 cuotas. Todos integran el 25%, el saldo dentro de 2 años máximo. 8) Órgano Administración: Gerencia ejercida por un gerente, socio o no. Mandato: término de duración de la sociedad. 8.1) Gerente: Manuel Smereczynski, argentino, nac. 10/10/1969, comerciante, soltero, hijo de Manuel Smereczynski y Neonila Hupalo, DNI 20.962.778, CUIT 20-20962778-8, domiciliado en Dean Funes 3482 de la Ciudad y Pdo. Lanús, constituye domicilio en sede social. 9) Órgano de Fiscalización: socios no gerentes en los términos de art. 55 Ley 19.550. 10) Representación Legal corresponde a la Gerencia. 10) El ejercicio social cierra el 31/07 de cada año. Diego Ariel Hollmann, Notario, Adscripto Reg. 70 Lanús.

L.P. 25.056

EL CHAQUEÑITO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 27/5/13 los socios resolvieron por unanimidad el cambio de domicilio social, quedando: Artículo Primero: Bajo la denominación de "El Chaqueñito S.A." queda constituida una Sociedad Anónima, que posee su domicilio social en la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Mario Ángel Colombini, Abogado.

L.P. 25.057

EL CHAQUEÑITO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 27/5/13 quedó: Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por tercero o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de Estaciones de Servicios, venta de combustibles y lubricantes líquidos y gaseosos, en todas sus variedades y formas, existentes en el mercado y las que en el futuro se comercialicen; servicios de gomería, lavado, engrase y service de vehículos en general y toda otra actividad derivada de los mismos, existentes o a crearse. Explotación de restaurante, kiosco, venta de hielo, carbón, mini mercado, locutorio, servicio de internet y demás servicios existentes o a crearse. Venta de vehículos automotores, usados. Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre, sin operarios ni tripulación. Compraventa, permuta, importación, exportación, locación, distribución, consignación, representación, comisiones y mandatos. Explotación de patentes, licencias, diseños y marcas que se relacionen con el objeto social. Agropecuaria: Realizar la explotación y administración, por cuenta propios y/o de terceros, de establecimientos agropecuarios y sus productos tanto agrícolas, en todas sus formas y ramas, como forestales, ganaderos, tamberos, apícolas, avícolas y toda actividad creada o a crearse relacionada con la explotación agropecuaria y

sus derivados en las más amplias aceptaciones, tanto en el mercado interno, como de importación o exportación, operaciones de intermediación, asesoramiento, actuaciones como mandataria, administradora, comisionista, consignataria y fcriera. u otra actividad comercial y productiva que tenga relación directa o indirecta con los fines enunciados. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, civil o militar, tales como construcción de edificios, obras viales, pavimentación, obras hidráulicas, energéticas, mineras desagües, gasoductos, instalaciones de protección contra incendios o inundaciones, construcciones atómicas, petroleras, petroquímicas, industriales mecánicas, demoliciones, o toda obra de construcción. Servicios: Mediante la explotación de servicios públicos y privados de cualquier tipo, tales como eléctricos, de agua potable, cloacales, saneamiento, gas y toda acción derivada de esta actividad; asesoramiento técnicos y servicios de consultoría en la rama de ingeniería; realización de estudios de factibilidad, proyectos, anteproyectos de investigación, planeamiento y diseño de obras de ingeniería, efectuar tasaciones y peritajes; estudio, promoción y organización de empresas dedicadas a las actividades enunciadas más arriba; estudio y formulación de planes para la reactivación económica, financiamiento, relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales, estudio de organización técnica y legal relacionados con las actividades enunciadas en su objeto principal. Mantenimiento integral de establecimientos estatales, privados, industriales, comerciales, y residencias particulares. Enseñanza teórico-práctica a particulares de reglas y formas de manejo y conducción de vehículos automotores y de distinto porte, ya sea con vehículos propios o de terceros. Dichos cursos serán dictados por profesionales con título habilitante, los que serán contratados por la sociedad. Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de productos, materiales, materias primas artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados con la actividad que desarrolle; la fabricación, montaje y/o reparación de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos, maquinarias, instalaciones y montajes de establecimientos y talleres relacionados con la actividad que desarrolle, como así también la explotación de procedimientos y patentes vinculados a la actividad que realice. Transporte: Transporte de cargas y hacienda en general por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea terrestre, marítimo o aéreo. Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamientos y/o administración de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relacionados al objeto comercial que realice, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; Planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Privados, Institutos de cualquier otro ente público o privado, adquirir o constituir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda otra clase de derechos reales y posesorios. Financieras: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendida en este artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; realizar compra-

venta de títulos mediante otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo; realizar compraventa de créditos. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, ni desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Publicidad: Comercialización de espacios publicitarios privados o públicos, a través de refugios, indicadores estáticos, de información turística, paradas de colectivos y taxis, relojes, maceteros, juegos infantiles, televisiva, radial, por intermedio de periódicos, revistas, boletines de información, letreros móviles o fijos, impresos, películas cinematográficas o por cable. Servicio de microfilmación, publicidad estática en estadios y vía pública, publicidad con aviones, carteles electrónicos, fabricación de letreros, carteles, marquesinas y todo otro elemento para publicidad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Mario Ángel Colombini, Abogado.

L.P. 25.058

SUCESORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. 154 del 03/04/2013 se resuelve modificar: Primero: IV: Designación del Órgano de Fiscalización: Se designa en este acto del señor José Enrique Aramburu como Síndico Titular y al señor Martín arroyo como Síndico Suplente. Segundo: Art. Tercero: a) Comerciales: Compra y venta de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, materias primas y sus derivados, combustibles y sus derivados, incluyendo su importación y exportación. b) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación de propiedades inmuebles. d) Agropecuaria: Operaciones agrícolas y/o ganaderas sea en campos propios o arrendados, comprendiendo toda clase de actividades del rubro. e) Representaciones y Mandatos: De firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras. f) Transporte: Transporte por tierra de animales y de todo tipo de mercaderías. Tercero: Art. Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, e igual número de suplentes. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 25.059

ECO PINTURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julián Roque Picallo, arg, empleado, nac. 04/08/89, soltero, DNI: 34.617.217, dom. Gándara 3175, Capital Federal, Marcelo Daniel Patauner, nac.17/7/1963, DNI 16589481, arg., soltero, técnico químico, dom. Asunción N° 1283, Don Torcuato y Jorge Luis Ramat, nac. 21/03/1970, DNI 21425116, arg., soltero, comerciante, dom. Avellaneda N° 5343, Virreyes. 2) 30/07/2013. 3) Eco Pinturas S.R.L. 4) Avellaneda N° 5343, Localidad de Virreyes, Partido San Francisco, Prov. Bs. As. 5) a) Compra, venta, fabricación, comercialización y distribución de pinturas y revestimientos y herramientas e instrumentos relacionados a la actividad de pintura y artística, ya sea al por mayor o menor. b) Importar y exportar los artículos enumerados. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes

en forma indistinta. Gerente: Jorge Luis Ramat. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos de los artículos 55 y 158 de la Ley 19.550. 10) 30/6. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 25.060

CUSTOM DEVEL SYSTEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. S.R.L. 1) Socios: Jorge Fabián Solá, 45 años, argentino, 11/02/68, comerciante, casado, D.N.I. 20.244.801, C.U.I.T. 20-20244801-2, domicilio real, especial Lautaro 635 de Villa Sarmiento, Prov. Bs. As.; Federico Enrique Fraquelli, 35 años, argentino, 15/08/77, Lic. en informática, soltero, D.N.I. 26.052.168, C.U.I.L. 20-26052168-4, domicilio real, especial Hipólito Yrigoyen 1495 de Morón, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 198, F°456, del 29/05/13, Reg. Not. 14 Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 3) Denominación: "Custom Devel System S.R.L.". 4) Sede: Hipólito Yrigoyen 1495 Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad podrá realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Planificación y desarrollo de sistemas y métodos administrativos, mediante la capacitación, mantenimiento y control de gestión, consultoría y auditoría de sistemas, captura de datos mediante métodos administrativos, grabo verificación o cualquier otro tipo de ingreso de datos, el procedimiento electrónico de la información y asesoramiento para dicho procedimiento. B) Comercial: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión de productos informáticos de origen nacional y/o extranjero. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000, div. en 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. 8) Órg. Adm. y Fis. a cargo de los Sres. Jorge Fabián Solá y Federico Enrique Fraquelli, por la duración de la sociedad. 9) A cargo de los Socios Gerentes. 10) Cierre ejerc. comercial: 31/12 de cada año. Laura Pavano, Contadora Pública.

Mn. 63.778

DANHER GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 24/07/2013. Socios: Capasso Hernán Darío, arg., nac. 23/12/1974, DNI 24.190.808, CUIT: 23-24190808-9, comerciante, casado, dom. Colón 845, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Asnaghi Daniel Alejandro, arg., nac. 13/02/1978, DNI 26.156.959, CUIT: 20-26156959-1, comerciante, soltero, dom. Sdo. de la Frontera 8283, Villa Lugano, CABA. Sociedad: "Danher Group S.R.L.". Dom. Soc.: Colón 845, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: a) compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación y exportación de automotores, camiones acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en gral., nuevos y usados y accesorios automotrices y de bienes de capital para industrias, nuevos o usados y sus partes. Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Capital integrado \$ 25.000. Administración y representación: será ejercida por el señor Capasso Hernán Darío, DNI: 24.190.808, CUIT: 23-24190808-9 en calidad de gerente. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Valeria Alejandra Trejo, Contadora Pública.

Mn. 63.744

ASPEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública Complementaria N° 299 de fecha 5-8-2013 se ha reformado el artículo terce-

ro del estatuto social, excluyendo la venta y comercialización directa al público de productos farmacéuticos. Mariana Berger, autorizada por Escritura Pública N° 166 del 20/05/2013.

C.F. 30.344

FALASCO LA BARRANCOSA Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 30/03/13. Se resuelve: Ampliación del objeto social y Modificación del Art. 3° del Estatuto Social. Objeto social: Artículo Tercero: a) Comerciales: Mediante la Compraventa, consignación y comercialización de hacienda en general; compraventa, representación, consignación, importación y exportación de maquinarias, herramientas e implementos agrícolas, grupos electrógenos, venta y/o distribución de combustibles y lubricantes; b) Agropecuarias: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola-ganaderos; comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar; sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios. c) El transporte privado de cargas, y mercaderías por medio terrestre, aéreo y/o fluvial. Gestionar y realizar transporte internacional de cargas, explotar todo lo concerniente al transporte de carga en el territorio nacional, pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín. Prestar servicios de logística en todas sus etapas y especies. Designar Directorio: Presidente: Guillermo Antonio D'Agostino, argentino, casado, comerciante, 05/01/1962, DNI 14.437.724, domicilio real y especial en Bozán 3120, Partido de Saladillo, Pcia Bs. As., Director Titular: Héctor Atilio Pacheco, argentino, casado, comerciante, 14/08/1959, DNI 13.329.604, domicilio real y Especial en Rivadavia 3047, Partido de Saladillo, Pcia. Bs. As. y Directores suplentes: Susana María D'Agostino, argentina, casada, comerciante, 18/11/1959, DNI 13.329.793, domicilio real y especial en Rivadavia 3047, Partido de Saladillo, Pcia. Bs. As. y Pedro Antonio D'Agostino, argentino, casado, comerciante, 1/08/1933, DNI 5.239.462, Domicilio real y especial en Rivadavia 3047, Partido de Saladillo, Pcia. Bs. As. Laura Mónica Canosa, Escribana.

C.F. 30.346

ECTRANS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Silvia Rosana Flores, 07/02/72, D.N.I. 22.454.969; Raúl Horacio Pelozo, 23/11/70, D.N.I. 21.972.598, ambos arg., comerc., casados, y con domic. real y esp. en Gral. Guillermo Miller 3063, Loc. y Part. de Lanús, Prov. de Bs. As.; 2) Contrato constitutivo del 08/08/2013, con firma certificada por Escribano Público. 3) Ectrans S.R.L. 4) Domicilio Legal: Gral. Guillermo Miller 3063, localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Transporte terrestre, logística y representación: Al almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y transporte de cargas, mercaderías generales peligrosas o no, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, o internacionales; contratar auxilios, reparaciones y remolques;

quedando exceptuado el transporte de pasajeros. Emitir negociar guías, carta de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. 6) 99 años d/ contrato.7) \$ 12.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte.: Silvia Rosana Flores. Fisc.: por los socios; 9) Repr. Leg.: Gtes. 10) Fecha de cierre 31/05. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.348

OSH-MU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Luis Ferreyra, D.N.I. 14.386.821, 10/07/61, solt., domic. en Carlos Gardel 1259; Carlos Antonio Royo, D.N.I. 14.954.681, 26/11/61, cas., domic. en Falcón 1306; ambos arg., comerc. y de la Loc. El Palomar, Part. Morón, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 113 Folio 321 del 08/08/2013. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de Capital Federal 3) Osh-Mu S.A. 4) Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 516, piso 8°, Depto. "B", loc. y part. Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase, ropa, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cuero y sus subproductos, tejidos, botones, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, todo tipo de artículos de marroquinería incluyendo calzado y accesorios; como así también el transporte de productos y mercaderías relacionados con su objeto principal, y su financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, quedando expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Carlos Luis Ferreyra; Dir. Supl.: Carlos Antonio Royo. Fisc. se prescinde. 9) 31/07. Autorización a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.349

POTTERY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por documento privado del 14/03/2011 Carlos Diego Callaci cedió 225 cuotas a Pablo Alfredo Leotta, D.N.I. 26.681.303 y 25 cuotas a Florencia Gallo Domínguez, D.N.I. 94.115.927, ambos con domicilio en Arcos 2252 piso 8° "D" C.A.B.A. En fecha 14/03/2011 Carlos Diego Callaci renunció al cargo de gerente. En fecha 15/08/2011 se resolvió por unanimidad aumentar el capital a \$ 127.000 y modificar el art. 4° del contrato social. En fecha 15/11/2011 se resolvió por unanimidad aumentar el capital a \$ 180.000 y modificar el art. 4° del contrato social. Fabián R. Hilal. Autorizado por reunión de socios del 14/03/2011 y del 15/08/2011. Fabián R. Hilal, Abogado.

Mn. 63.754

JC INSILATO DE MERCEDES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ghirimoldi, Juan Carlos, DNI 29781565, 29 años, soltero, arg., Lic. marketing y eco-

nomía y Malatesta, Paula, DNI 11427958, 67 años, viuda, arg., docente, ambos con dom. Caseros 438, cdad. y pdo. Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. 2) 29/07/2013; 3) JC Insilato de Mercedes S.R.L.; 4) calle 2 N° 3409 de la cdad. y Pdo. de Mercedes. 5) La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios Mediante la presentación de servicios agropecuarios y tareas de contratista rural (siembra, cosecha, picado, ensilado, fumigación, fertilización) ya sea en campos propios y/o arrendados para quien demande esta tarea, con equipos propios y/o de terceros. B) Agropecuaria Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. c) Transporte: el transporte nacional o internacional de toda clase de bienes muebles y mercaderías propias o de terceros y su logística en vehículos propios o de terceros; el transporte nacional o internacional de toda clase de mercadería a granel, incluido el camión cisterna, de cargas refrigeradas, transporte pesado y de mercaderías peligrosas; por vía terrestre, marítima o fluvial. d) Comercial mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, canje, permuta, consignación, distribución, producción, fraccionamiento, almacenamiento de todo tipo de productos de origen agropecuario, como así también semillas, insumos, herbicidas, insecticidas, fungicidas, fertilizantes, combustibles, lubricantes, materiales, maquinarias y herramientas para la actividad agropecuaria e industrial; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la venta, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes recibidos en canje y/o parte de pago. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y por el Artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años; 7) 50.000; 8) 1 o más gerentes Ghirimoldi, Juan Carlos por 99 años, art 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente 10) 31/12. Coggiola, Emiliano, Contador Público.

Mc. 67.467

RECTIFICACIÓN LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación Gerentes: Por acta de reunión de socios N° 94 de fecha 30 de agosto de 2012, se resolvió designar gerentes a los Sres. León Carlos Alberto, D.N.I. 8.337.033, Puglia Horacio Alfredo, D.N.I. 7.656.323, Tedesco Carlos Alberto, D.N.I. 7.867.467 y Weisheim Abel Héctor, D.N.I. 11.710.129, por el término de un año.

Mc. 67.505

BOSCH GOMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 01/11/2012, Claudio Rubén Bosch cedió 150 cuotas de capital a favor de Adrián Claudio Bosch, D.N.I. 30.334.234, nacido el 29/05/1983, con domicilio en Italia 4034, 1° piso dpto. B, de Ciudadela. Como consecuencia de esta cesión, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Alejandro Rubén Bosch: 250 cuotas, Adrián Claudio Bosch: 150 cuotas y Claudio Rubén Bosch: 100 cuotas. Martín Darío Benítez, Abogado.

Mn. 63.776